



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Presidencia de la Junta

Datos de carácter personal.— Decreto del Presidente de 18 de enero de 2006 por el que se crean los ficheros con datos de carácter personal gestionados por la Presidencia de la Junta de Extremadura 1757

Datos de carácter personal.— Orden de 18 de enero de 2006 por la que se crean y regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura 1762

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Cartas de Servicios.— Resolución de 1 de febrero de 2006, de la Secretaría General, por la que se aprueba la Carta de Servicios denominada “Funciones del

Archivo Central, Biblioteca y Exposición Permanente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente” y se dispone su publicación 1776

Consejería de Cultura

Escuelas de Formación de Educadores en el Tiempo Libre.— Orden de 20 de enero de 2006 por la que se reconoce a “Factoría Chiriveje” como Escuela para la Formación de Educadores en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil 1782

IV. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Notificaciones.— Edicto de 26 de enero de 2006 sobre notificación de la resolución dictada en el recurso de suplicación 631/2004 1783

Notificaciones.— Edicto de 26 de enero de 2006 sobre notificación de la resolución dictada en el recurso de suplicación 736/2005 1783

V. Anuncios

Consejería de Economía y Trabajo

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 20 de diciembre de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-016643 1784

Adjudicación.— Anuncio de 19 de enero de 2006 por la que se hace pública la adjudicación de “Organización de un máster en administración de empresas (MBA) dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”. Expte.: A-001/2006 1784

Adjudicación.— Anuncio de 19 de enero de 2006 por la que se hace pública la adjudicación de “Máster en dirección económico-financiera”. Expte.: A-005/2006 1785

Adjudicación.— Anuncio de 19 de enero de 2006 por la que se hace pública la adjudicación de “Máster en dirección de negocios turísticos”. Expte.: A-007/2006 1785

Adjudicación.— Anuncio de 19 de enero de 2006 por la que se hace pública la adjudicación de “Máster executive de proyección internacional de la empresa”. Expte.: A-008/2006 1786

Adjudicación.— Anuncio de 20 de enero de 2006 por la que se hace pública la adjudicación de “Máster en recursos humanos”. Expte.: A-003/2006 1786

Adjudicación.— Anuncio de 20 de enero de 2006 por la que se hace pública la adjudicación de “Máster en dirección estratégica y gestión de la innovación”. Expte.: A-004/2006 1786

Adjudicación.— Anuncio de 20 de enero de 2006 por la que se hace pública la adjudicación de “Máster MBA en empresas de televisión”. Expte.: A-006/2006 1787

Adjudicación.— Anuncio de 20 de enero de 2006 por la que se hace pública la adjudicación de “Máster en gestión de empresas agroalimentarias”. Expte.: A-009/2006 . 1787

Notificaciones.— Anuncio de 23 de enero de 2006 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a D. Manuel Silva Jiménez en materia de comercio interior 1788

Notificaciones.— Anuncio de 23 de enero de 2006 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador incoado a D. José Jesús Vázquez Jiménez en materia de comercio interior ... 1788

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico

Concurso.— Resolución de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-214 de la N-630 a Alburquerque por La Roca de la Sierra, tramo: La Nava de Santiago - La Roca de la Sierra”. Expte.: 050245789D 1788

Concurso.— Resolución de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-103 de Puebla de Alcocer a la EX-201 por Llerena, tramo: Calera de León - Cabeza la Vaca”. Expte.: 0502657920 1790

Concurso.— Resolución de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de circunvalación a Quintana de la Serena (2ª fase)”. Expte.: 050285787D 1791

Concurso.— Resolución de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-434 de la EX-103 a Hornachos”. Expte.: 050305793D 1792

Concurso.— Resolución de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-206 de Cáceres a Villanueva de la Serena, tramo: Almoharín - Miajadas”. Expte.: 050325795D 1794

Concurso.— Resolución de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-386 de la N-V a Castañar de Ibor por Deleitosa, tramo: N-V - Cruce de Retamosa”. Expte.: 050345800D 1795

Concurso.— Resolución de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica

a la dirección, control y vigilancia de las obras de circunvalación oeste de Almendralejo, tramo I (Norte)". Expte.: 050365797D 1796

Concurso.— Resolución de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de circunvalación oeste de Almendralejo, tramo II (Oeste)". Expte.: 050385801D 1797

Concurso.— Resolución de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-109 de la N-630 a límite de la provincia de Salamanca por Coria, tramo: A-66 - Cruce de Portaje". Expte.: 051446263D 1799

Concurso.— Resolución de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-214 de la N-630 a Alburquerque por La Roca de la Sierra, tramo: Villar del Rey - Alburquerque". Expte.: 051466265D 1800

Concurso.— Resolución de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-214 de la N-630 a Alburquerque por La Roca de la Sierra, tramo: La Roca de la Sierra - Villar del Rey". Expte.: 051486267D 1801

Concurso.— Resolución de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-107 (antigua C-436) de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno, tramo: Alconchel a L.F. de Portugal". Expte.: 051556320D 1803

Concurso.— Resolución de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de mejora del abastecimiento a Villar del Pedroso". Expte.: 051576322D .. 1804

Concurso.— Resolución de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso

abierto para la contratación de la "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de nuevo puente sobre el río Guadiana en la carretera EX-351 de la N-430 a Villanueva de la Serena". Expte.: 051596324D 1805

Concurso.— Resolución de 31 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica en materia de coordinación de seguridad y salud, y vigilancia de las obras de la Dirección General de Infraestructuras en la Zona I (Plasencia) (2006-2007)". Expte.: 051506209AT ... 1807

Concurso.— Resolución de 31 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica en materia de coordinación de seguridad y salud, y vigilancia de las obras de la Dirección General de Infraestructuras en la Zona II (Cáceres) (2006-2007)". Expte.: 051516210AT 1808

Concurso.— Resolución de 31 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica en materia de coordinación de seguridad y salud, y vigilancia de las obras de la Dirección General de Infraestructuras en la Zona III (Mérida) (2006-2007)". Expte.: 051526211AT 1809

Concurso.— Resolución de 31 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica en materia de coordinación de seguridad y salud, y vigilancia de las obras de la Dirección General de Infraestructuras en la Zona IV (Zafra) (2006-2007)". Expte.: 051536212AT 1811

Consejería de Hacienda y Presupuesto

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 16 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia 1812

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 18 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia .. 1813

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 18 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia .. 1814

Notificaciones. Citación.— Anuncio de 18 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia .. 1815

- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 19 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia .. 1816
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 24 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia .. 1817
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 24 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia .. 1819
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 25 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ... 1820
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 25 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia .. 1821
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 25 de enero de 2006 por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de recaudación de multas 1822
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 26 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia .. 1827
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 27 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia .. 1828
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 30 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia .. 1829
- Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio**
- Información pública.**— Anuncio de 15 de diciembre de 2005 sobre construcción de nave ganadera para explotación porcina. Situación: paraje “Los Labrados”, parcela 14 del polígono 14. Promotor: D. Luis Lozano Hernández, en Nogales 1832
- Información pública.**— Anuncio de 15 de diciembre de 2005 sobre construcción de nave ganadera para explotación porcina. Situación: paraje “El Andaluz”, parcelas 99 y 100 del polígono 02. Promotor: D. Luis Lozano Hernández, en Nogales 1832
- Información pública.**— Anuncio de 15 de diciembre de 2005 sobre construcción de nave ganadera para explotación porcina. Situación: paraje “Dehesa del Novillero”, parcela 47 del polígono 10. Promotor: D. Luis Lozano García, en Nogales 1833
- Urbanismo. Información pública.**— Anuncio de 23 de enero de 2006 sobre aprobación inicial del Proyecto de Interés Regional promovido por “Gisvesa”, consistente en ordenación de terrenos situados en el entorno de la estación enológica, para la urbanización y edificación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, en el término municipal de Almendralejo 1833
- Servicio Extremeño de Salud**
- Notificaciones.**— Anuncio de 26 de enero de 2006 sobre notificación de la resolución de la Secretaría General, recaída en el procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 2002/0610/0109, iniciado a instancia de D^a Consolación Linares López 1833
- Ayuntamiento de Almendralejo**
- Urbanismo.**— Anuncio de 5 de enero de 2006 sobre Estudio de Detalle 1834
- Agencia Tributaria. Delegación Especial de Extremadura**
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 4 de enero de 2006 sobre notificaciones pendientes 1834
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 11 de enero de 2006 sobre notificaciones pendientes 1835
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 13 de enero de 2006 sobre notificaciones pendientes 1836
- Notificaciones. Citación.**— Anuncio de 19 de enero de 2006 sobre notificaciones pendientes 1836
- Denominación de Origen Jamón de Huelva**
- Denominación de Origen.**— Anuncio de 30 de diciembre de 2005 sobre exposición de acuerdos 1838

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO del Presidente de 18 de enero de 2006 por el que se crean los ficheros con datos de carácter personal gestionados por la Presidencia de la Junta de Extremadura.

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD), establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente, y su apartado 2 establece que ésta deberá indicar: La finalidad del fichero y los usos previstos para los mismos; las personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; el procedimiento de recogida de los datos; la estructura básica del fichero; las cesiones de datos previstas; los órganos de la Administración responsables del fichero; los servicios o unidades ante los que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y las medidas de seguridad.

Por otra parte, el artículo 39.2 de la citada Ley Orgánica, dispone que serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de los que sean titulares las Administraciones Públicas.

En el mismo sentido, el artículo 5 del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, que desarrolla determinados aspectos de la Ley 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento informatizado de los datos de carácter personal, el cual continúa en vigor en virtud de la disposición transitoria tercera de la LOPD, en tanto no se opongán a ésta, prevé que todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública será notificado a la Agencia Española de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, mediante el modelo normalizado que al efecto elabore la Agencia, adjuntando una copia de la disposición de creación del fichero.

Por ello, y atendiendo a los principios de seguridad jurídica, consagrado por el artículo 9.3 de la Constitución Española, y de protección a la intimidad personal, recogido en el artículo 18.1 del mismo texto legal y desarrollado por la citada Ley

Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

PROPONGO:

Artículo 1. Creación de los ficheros que contienen datos de carácter personal.

El presente Decreto tiene por objeto la creación y regulación de los ficheros de tratamiento de datos de carácter personal que se relacionan en los Anexos, gestionados por la Presidencia de la Junta de Extremadura, de conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 2. Medidas de gestión y organización.

Los responsables de los ficheros informatizados de referencia adoptarán las medidas de gestión y organización que sean necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las conducentes a hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 3. Derecho de acceso, rectificación y cancelación.

Los afectados del fichero informatizado pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación de datos, cuando proceda, ante el órgano administrativo que se concreta en el presente Decreto.

Disposición final

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Junta de Extremadura.

Mérida, 18 de enero de 2006.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

ANEXO I

Fichero automatizado RELACIONES CON EL CIUDADANO de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

a) Denominación y descripción del fichero.

Relaciones con el ciudadano.

b) Finalidad y uso del fichero.

Registro de las quejas, reclamaciones, peticiones, saludas, etcétera... que han llegado a la Secretaría de Relaciones con los Ciudadanos y que desde ésta han sido respondidos.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Personas que se dirigen a esta Secretaría a través de los medios que se ponen a disposición.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Los datos provienen directamente del propio interesado a través de los medios puestos a disposición de éstos.

e) Estructura básica del fichero automatizado. Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección, e-mail.

f) Cesiones de datos previstas.

No hay cesiones de datos.

g) Órgano responsable del fichero.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Secretaría de Relaciones con el Ciudadano de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Básico.

ANEXO I I

Fichero automatizado MEDIOS DE COMUNICACIÓN de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

a) Denominación y descripción del fichero.

Medios de Comunicación.

b) Finalidad y uso del fichero.

Registro de los medios de comunicación y personas de contacto en dichos medios para enviarles comunicados, noticias, invitaciones a ruedas de prensa, acreditaciones,....

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Trabajadores de los medios de comunicación tanto periodistas como directores de periódicos, emisoras de radio o TV.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

A través del propio interesado por cualquiera de los medios que tiene a disposición.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

Datos identificativos: nombre, apellidos, teléfono, fax, correo electrónico.

f) Cesiones de datos previstas.

No hay previstas cesiones de datos.

g) Órgano responsable del fichero.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Servicio de Prensa de la Dirección General de Comunicación de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Nivel Básico

ANEXO I I I

Fichero automatizado DOSSIER DE PRENSA de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

a) Denominación y descripción del fichero. Dossier de prensa.

b) Finalidad y uso del fichero.

Envío diario del dossier de prensa que se realiza en el servicio de prensa de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Cargos de la Administración autonómica extremeña así como datos de contacto en los gabinetes de las consejerías de la Junta de Extremadura.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Los datos provienen directamente del propio interesado.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, teléfono, fax, e-mail.

f) Cesiones de datos previstas.

No hay cesiones de datos previstas.

g) Órgano responsable del fichero.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Servicio de Prensa de la Dirección General de Comunicación de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Básico.

ANEXO IV

Fichero automatizado **CONTRATACIÓN** de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

a) Denominación y descripción del fichero.

Contratación.

b) Finalidad y uso del fichero.

Tramitación de la contratación administrativa.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Personas representantes de las empresas en cuestión que participen en el concurso correspondiente.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Los datos provienen por denuncias presentadas o aportados directamente del propio interesado.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

En función del concurso de contratación.

f) Cesiones de datos previstas.

Intervención de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Tribunal de Cuentas.

g) Órgano responsable del fichero.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Básico.

ANEXO V

Fichero automatizado **PROVEEDORES** de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

a) Denominación y descripción del fichero.

Proveedores.

b) Finalidad y uso del fichero.

Registrar todas las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial que se generen en la Presidencia de la Junta de Extremadura.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Particulares y empresas que contraen una relación patrimonial con la administración.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Los datos provienen por denuncias presentadas o aportados directamente del propio interesado.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

Datos de carácter identificativo: NIF/CIF, nombre o razón social, domicilio, código postal, población, provincia, teléfono.

Actividad Económica.

f) Cesiones de datos previstas.

Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura.

g) Órgano responsable del fichero.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Básico.

ANEXO VI

Fichero automatizado NÓMINAS de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

a) Denominación y descripción del fichero.

Nominas.

b) Finalidad y uso del fichero.

Emisión de las órdenes de pago de las nóminas del personal de la Presidencia.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Personal de la Presidencia.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Los datos provienen directamente del propio interesado, quien aporta sus datos y la información que se contiene en el fichero.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, N° Seguridad Social (provincia, dígito de control), dirección, NIF del cónyuge.

Datos de características personales: fecha de nacimiento, sexo, estado civil, familia numerosa, situación familiar.

Datos de detalle de empleo: Servicio o unidad en la que desempeña la labor, Código de empleado, fecha de ingreso, tipo de contrato, situación laboral.

Datos económico financieros: Servicio o unidad en la que desempeña la labor, Código de empleado, fecha de ingreso, tipo de contrato, situación laboral I.

Otros Datos especialmente protegidos: discapacidad, afiliación sindical.

f) Cesiones de datos previstas.

Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

Tesorería de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura.

Organizaciones Sindicales (CC.OO.; CCIF; UGT; CGT).

Agencia estatal de Administración Tributaria.

Tesorería General de la Seguridad Social.

Mutualidad General de los Funcionarios Civiles del Estado. (MUFACE).

g) Órgano responsable del fichero.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Alto.

ANEXO VII

Fichero automatizado PERSONAL de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

a) Denominación y descripción del fichero.

Personal.

b) Finalidad y uso del fichero.

Gestión y control de los Recursos Humanos de la Presidencia, así como la recopilación de la documentación útil para estas funciones.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Personal de la Presidencia.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Los datos provienen directamente del propio interesado.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, Nº Seguridad Social (provincia, dígito de control), dirección, NIF del cónyuge.

Datos de características personales: fecha de nacimiento, sexo, estado civil, familia numerosa, situación familiar.

Datos de detalle de empleo: Servicio o unidad en la que desempeña la labor, Código de empleado, fecha de ingreso, tipo de contrato, situación laboral.

Datos económico financieros: Servicio o unidad en la que desempeña la labor, Código de empleado, fecha de ingreso, tipo de contrato, situación laboral I.

Otros Datos especialmente protegidos: discapacidad, afiliación sindical.

f) Cesiones de datos previstas.

Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

Archivo General de Extremadura de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

g) Órgano responsable del fichero.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Alto.

ANEXO VIII

Fichero automatizado REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

a) Denominación y descripción del fichero.

Registro general de documentos.

b) Finalidad y uso del fichero.

Registrar la entrada y salida de documentos del Registro de entrada y salida de documentos de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Personas físicas o representantes de personas jurídicas que presentan documentos ante el Registro General de Documentos de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Los datos provienen directamente del propio interesado en los escritos y alegaciones que presenta.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección y DNI.

f) Cesiones de datos previstas.

No hay cesiones de datos previstas.

g) Órgano responsable del fichero.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Registro de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Básico.

ANEXO IX

Fichero automatizado GESTIÓN DE DIETAS de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

a) Denominación y descripción del fichero.

Gestión de dietas.

b) Finalidad y uso del fichero.

Gestión de las dietas del personal de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Personal de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Los datos se obtienen de la documentación en papel aportada en las solicitudes de dietas.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, domicilio, DNI.

Datos económico financieros: datos bancarios, suma recibida.

Datos de detalle de empleo: datos relativos a dietas.

f) Cesiones de datos previstas.

Intervención delegada de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura.

g) Órgano responsable del fichero.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Unidad Desarrollo Rural del Servicio de Desarrollo e Infraestructuras de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Nivel Básico.

ORDEN de 18 de enero de 2006 por la que se crean y regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura.

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD), establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín

Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente, y su apartado 2 establece que ésta deberá indicar: La finalidad del fichero y los usos previstos para los mismos; las personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; el procedimiento de recogida de los datos; la estructura básica del fichero; las cesiones de datos previstas; los órganos de la Administración responsables del fichero; los servicios o unidades ante los que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y las medidas de seguridad.

Por otra parte, el artículo 39.2 de la citada Ley Orgánica, dispone que serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de los que sean titulares las Administraciones Públicas. En el mismo sentido, el artículo 5 del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, que desarrolla determinados aspectos de la Ley 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento informatizado de los datos de carácter personal, el cual continúa en vigor en virtud de la disposición transitoria tercera de la LOPD, en tanto no se opongan a ésta, prevé que todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública será notificado a la Agencia Española de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, mediante el modelo normalizado que al efecto elabore la Agencia, adjuntando una copia de la disposición de creación del fichero.

Por último, el “Plan de Modernización, Simplificación y Calidad para la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (2004-2007)”, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2004 (D.O.E. núm. 26, de 4 de marzo), contempla como programa de actuación específico —e integrado en el Eje de “Implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Administración”—, la protección de datos de carácter personal, como una medida encaminada a proteger este tipo de ficheros, y a garantizar la confianza de los ciudadanos en su relación con la Administración; programa por el que apuesta decididamente la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura al que se le da cumplimiento mediante la presente disposición. Por cuanto antecede, y con la finalidad de salvaguardar los datos de carácter personal que se gestionan desde la Vicepresidencia,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto.

La presente disposición tiene por objeto la regulación y creación de los ficheros de datos de carácter personal gestionados por la

Vicepresidencia de la Junta de Extremadura en el ejercicio de sus competencias, e incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 2. Creación de ficheros de datos de carácter personal.

Se crean los ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura, en los términos y con las condiciones fijadas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, cuya relación y descripción figura en los Anexos de la presente Orden.

Artículo 3. Garantía y seguridad de los datos.

Los titulares de los órganos administrativos responsables de los ficheros regulados en esta Orden, adoptarán las medidas necesarias, para asegurar que los datos de carácter personal contenidos en los ficheros se usen para la finalidad para la que fueron recogidos, así como para hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad y demás disposiciones reglamentarias.

Disposición adicional. Inscripción de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos.

Los ficheros relacionados en los Anexos de la presente Orden serán notificados a la Agencia Española de Protección de Datos por la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, mediante el traslado, a través del modelo normalizado elaborado a tal efecto por la Agencia Española de Protección de Datos, de una copia de la presente disposición.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 18 de enero de 2006.

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ AMOR

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS AUTOMATIZADOS QUE CONTIENEN DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL ÁMBITO DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

— Fichero automatizado ASUNTOS JURÍDICOS de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Asuntos Jurídicos.

b) Finalidad y uso del fichero.

Gestión de los asuntos Jurídicos de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Personas que se constituyen como parte contraria en casos judiciales en los que participa la Junta de Extremadura así como los letrados que intervengan en dichos procesos.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Los datos provienen de la documentación procesal.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

- Datos identificativos: letrado, parte demandante; parte demandada; parte codemandada; referencias del asunto (Nº de procedimiento, tribunal, sala, localidad, posición y resultado); apuntes del asunto (fecha de entrada, tipo de resolución, fecha de resolución, descripción, fecha de vencimiento).

- Datos de circunstancias sociales: Número (campo numérico automático); año; clase (jurisdicción); organismo; fecha de entrega; estado; descripción (campo abierto); notas (campo abierto).

f) Cesiones de datos previstas.

Órganos judiciales correspondientes.

g) Órgano responsable del fichero.

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Nivel Básico.

— Fichero automatizado CASCOS URBANOS de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Cascos Urbano.

b) Finalidad y uso del fichero.

La adquisición de viviendas que se ubiquen en el casco urbano.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos:

Particulares propietarios de las viviendas.

d) Procedimiento de recogida de los datos:

El Ayuntamiento facilita al Servicio de Viviendas de Promoción Pública un listado de los propietarios de las viviendas ubicadas en el casco urbano que estén interesados en vender sus viviendas.

e) Estructura básica del fichero automatizado:

- Apellidos y nombre.
- Dirección.
- Teléfono.

f) Cesiones de datos previstas:

Dirección General de Tesorería y Patrimonio.

g) Órgano responsable del fichero:

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Servicio de Viviendas de Promoción Pública de la Dirección de Vivienda de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible:

Básico.

— Fichero automatizado CONTRATACIÓN de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Contratación.

b) Finalidad y uso del fichero.

Tramitación de la contratación administrativa.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Empresarios o Representantes de las empresas que resultan adjudicatarias de los concursos.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

De la documentación en papel aportada para el procedimiento de contratación.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

Los datos personales que se recaban dependerán del procedimiento de contratación en el que participe la empresa en cuestión por lo que habrá que estar al pliego de condiciones del procedimiento.

Generalmente como únicos datos personales serán el nombre, apellidos y D.N.I., domicilio de los representantes de las empresas que resultan adjudicatarias de los concursos.

f) Cesiones de datos previstas.

- Consejería de Hacienda y Presupuesto.
- Tribunal de Cuentas.
- D.O.E., B.O.E. o D.O.U.E.

g) Órgano responsable del fichero.

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Nivel Básico.

— Fichero automatizado CONTROL HORARIO de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Control Horario.

b) Finalidad y uso del fichero.

Registrar el horario de entrada y salida del personal que presta servicios en la Consejería.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Personal de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Los datos provienen directamente del propio interesado, quien aporta los datos, nombre y apellidos y NIF y permite que se tome una imagen de su mano.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, D.N.I., información volumétrica de la mano.

Datos de detalle de empleo: hora de entrada y de salida e incidencias.

f) Cesiones de datos previstas.

No hay cesiones de datos previstas.

g) Órgano responsable del fichero.

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Básico.

— Fichero automatizado DENUNCIAS Y SANCIONADORES de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Denuncias y Sancionadores.

b) Finalidad y uso del fichero.

Gestión de las actuaciones en contra de la ordenación urbanística.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Particulares.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Directamente del interesado, a través de un tercero distinto del interesado o a través de otras Administraciones Públicas.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

- Nombre y apellidos
- D.N.I
- Dirección

f) Cesiones de datos previstas

• SEPRONA cumplimenta las demandas y las remite a la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

- Dirección General del Catastro

g) Órgano responsable del fichero.

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

El Servicio de Urbanismo de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Nivel Medio.

— Fichero automatizado GESTIÓN DE DIETAS de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Gestión de dietas.

b) Finalidad y uso del fichero.

Gestión de las dietas del personal de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Personal de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Los datos tratados en el fichero provienen directamente del propio interesado.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

Los datos personales que figuran en el aplicativo de gestión, son los siguientes:

- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, domicilio, D.N.I.
- Datos económico financieros: datos bancarios, suma recibida.
- Datos de detalle de empleo: datos relativos a dietas.

f) Cesiones de datos previstas.

- Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura.

g) Órgano responsable del fichero.

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Nivel Básico.

— Fichero automatizado GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTOPROMOCIÓN de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Gestión de Expedientes de Autopromoción.

b) Finalidad y uso del fichero.

Ayudas para la promoción de viviendas de uso propio.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos:

Particulares, promotores y autopromotores.

d) Procedimiento de recogida de los datos:

Del propio interesado, cuando éste cumplimenta y entrega la solicitud correspondiente.

e) Estructura básica del fichero automatizado:

1. Datos generales del autopromotor

- Apellidos y nombre
- N.I.F.
- Edad
- Nº miembros de la familia
- Domicilio
- Municipio
- Provincia
- Código Postal
- Teléfono

2. Datos económicos del autopromotor

- Ingresos familiares ponderados.

3. Designación de profesionales

- Arquitecto (nombre y apellidos)
- Firma
- Nº de colegiado
- Arquitecto técnico (nombre y apellidos)
- Firma
- Nº de colegiado

f) Cesiones de datos previstas:

La Dirección de Vivienda colaborará con las entidades públicas pertinentes para solicitar información de carácter registral, catastral, tributario, económico o patrimonial que fuere legalmente pertinente a efecto de tramitación del procedimiento administrativo de que se trate.

g) Órgano responsable del fichero:

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Servicio de Administración y Contabilidad de la Dirección de Vivienda de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible:

Medio.

— Fichero automatizado GESTIÓN EXPEDIENTES NUEVA CONSTRUCCIÓN VMS de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Gestión de expedientes de nueva construcción VMS.

b) Finalidad y uso del fichero.

Ayudas a la vivienda de la Junta de Extremadura.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos:

Particulares, promotores, adquirentes o adjudicatarios de viviendas.

d) Procedimiento de recogida de los datos:

Directamente del afectado cuando éste cumplimenta y remite a la Dirección de Vivienda la Solicitud correspondiente.

e) Estructura básica del fichero automatizado:

Los datos personales que se recaban dependerá del formulario que cumplimente el titular de los mismos:

- Modelo de solicitud de Calificación Provisional.
- Modelo de solicitud de Calificación Definitiva.
- Modelo de solicitud de Visado de Contratos.
- Modelo de solicitud de Visado de Contratos de Compraventa o Arrendamiento.
- Modelo de solicitud de Ayudas al Adquirente/Adjudicatario de Viviendas de Nueva Construcción.
- Modelo de solicitud de Autorización para percibir cantidades a cuenta.
- Modelo de solicitud de Inscripción.Vivienda Protegida.

- Modelo de solicitud de Inscripción.Vivienda Libre.

- Modelo de solicitud de Inscripción. Promociones de Vivienda.

- Modelo de solicitud de Inscripción. Promotores de Vivienda.

- Modelo de solicitud de Inscripción. Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

- Modelo de solicitud de Inscripción. Profesional acreditado en materia de autopromoción.

- Modelo de solicitud de Visado de Contrato y de Ayudas al Adquiriente de Vivienda Existente.

- Modelo de solicitud de Calificación Provisional y de Subsidiación de Préstamo para la Rehabilitación de Viviendas.

- Modelo de solicitud de Calificación Definitiva y de Ayudas para la rehabilitación de Viviendas.

f) Cesiones de datos previstas:

La Dirección General de Vivienda colaborará con las entidades públicas pertinentes para solicitar información de carácter registral, catastral, tributario, económico o patrimonial que fuere legalmente pertinente a efecto de tramitación del procedimiento administrativo de que se trate.

g) Órgano responsable del fichero:

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Dirección de Vivienda de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible:

Alto.

— Fichero automatizado GESTIÓN EXPEDIENTES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Gestión de expedientes de nueva construcción.

b) Finalidad y uso del fichero.

Ayudas a la vivienda de la Junta de Extremadura.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos:

Particulares, adquirentes o adjudicatarios de viviendas.

d) Procedimiento de recogida de los datos:

Directamente del interesado que entrega la solicitud correspondiente.

e) Estructura básica del fichero automatizado:

Los datos personales que se recaban dependerá del formulario que cumplimente el titular de los mismos:

- Modelo de solicitud de Calificación Provisional.
- Modelo de solicitud de Calificación Definitiva.
- Modelo de solicitud de Visado de Contratos.
- Modelo de solicitud de Visado de Contratos de Compraventa o Arrendamiento.
- Modelo de solicitud de Ayudas al Adquirente/Adjudicatario de Viviendas de Nueva Construcción.
- Modelo de solicitud de Autorización para percibir cantidades a cuenta.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Vivienda Protegida.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Vivienda Libre.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Promociones de Vivienda.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Promotores de Vivienda.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Profesional acreditado en materia de autopromoción.
- Modelo de solicitud de Visado de Contrato y de Ayudas al Adquiriente de Vivienda Existente.
- Modelo de solicitud de Calificación Provisional y de Subsidiación de Préstamo para la Rehabilitación de Viviendas.
- Modelo de solicitud de Calificación Definitiva y de Ayudas para la Rehabilitación de Viviendas.

f) Cesiones de datos previstas:

La Dirección General de Vivienda colaborará con las entidades públicas pertinentes para solicitar información de carácter registral,

catastral, tributario, económico o patrimonial que fuere legalmente pertinente a efecto de tramitación del procedimiento administrativo de que se trate.

g) Órgano responsable del fichero:

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Dirección de Vivienda de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible:

Alto.

— Fichero automatizado GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE REHABILITACIÓN de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Gestión de expedientes de rehabilitación.

b) Finalidad y uso del fichero.

Ayudas a la vivienda de la Junta de Extremadura.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Particulares, promotores y adquirentes o adjudicatarios de viviendas.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Directamente del interesado a través de la Solicitud correspondiente.

Estructura básica del fichero automatizado:

Los datos personales que se recaban dependerá del formulario que cumplimente el titular de los mismos:

- Modelo de solicitud de Calificación Provisional.
- Modelo de solicitud de Calificación Definitiva.
- Modelo de solicitud de Visado de Contratos.
- Modelo de solicitud de Visado de Contratos de Compraventa o Arrendamiento.
- Modelo de solicitud de Ayudas al Adquirente/Adjudicatario de Viviendas de Nueva Construcción.

- Modelo de solicitud de Autorización para percibir cantidades a cuenta.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Vivienda Protegida.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Vivienda Libre.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Promociones de Vivienda.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Promotores de Vivienda.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Profesional acreditado en materia de autopromoción.
- Modelo de solicitud de Visado de Contrato y de Ayudas al Adquiriente de Vivienda Existente.
- Modelo de solicitud de Calificación Provisional y de Subsidiación de Préstamo para la Rehabilitación de Viviendas.
- Modelo de solicitud de Calificación Definitiva y de Ayudas para la Rehabilitación de Viviendas.

f) Cesiones de datos previstas:

La Dirección de Vivienda colaborará con las entidades públicas pertinentes para solicitar información de carácter registral, catastral, tributario, económico o patrimonial que fuere legalmente pertinente a efecto de tramitación del procedimiento administrativo de que se trate.

g) Órgano responsable del fichero:

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Dirección de Vivienda de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible:

Alto.

— Fichero automatizado GESTIÓN EXPEDIENTES DE TASADA de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Gestión Expedientes de Tasada.

b) Finalidad y uso del fichero.

Ayudas a la vivienda de la Junta de Extremadura.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Particulares, promotores y adquirentes o adjudicatarios de viviendas.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Directamente del interesado cuando éste remite la Solicitud cumplimentada.

e) Estructura básica del fichero automatizado:

Los datos personales que se recaban dependerá del formulario que cumplimente el titular de los mismos:

- Modelo de solicitud de Calificación Provisional.
- Modelo de solicitud de Calificación Definitiva.
- Modelo de solicitud de Visado de Contratos.
- Modelo de solicitud de Visado de Contratos de Compraventa o Arrendamiento.
- Modelo de solicitud de Ayudas al Adquirente/Adjudicatario de Viviendas de Nueva Construcción.
- Modelo de solicitud de Autorización para percibir cantidades a cuenta.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Vivienda Protegida.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Vivienda Libre.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Promociones de Vivienda.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Promotores de Vivienda.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Profesional acreditado en materia de autopromoción.
- Modelo de solicitud de Visado de Contrato y de Ayudas al Adquiriente de Vivienda Existente.
- Modelo de solicitud de Calificación Provisional y de Subsidiación de Préstamo para la Rehabilitación de Viviendas.
- Modelo de solicitud de Calificación Definitiva y de Ayudas para la Rehabilitación de Viviendas.

f) Cesiones de datos previstas:

La Dirección General de Vivienda colaborará con las entidades públicas pertinentes para solicitar información de carácter registral, catastral, tributario, económico o patrimonial que fuere legalmente pertinente a efecto de tramitación del procedimiento administrativo de que se trate.

g) Órgano responsable del fichero:

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Dirección de Vivienda de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible:

Alto.

— Fichero automatizado GESTIÓN DE EXPEDIENTES V.P.O. (GENERAL Y ESPECIAL) de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Gestión de expedientes V.P.O. (General y Especial).

b) Finalidad y uso del fichero.

Ayudas a la vivienda de la Junta de Extremadura

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos:

Particulares, promotores y adquirentes o adjudicatarios de viviendas.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Directamente del interesado a través del formulario correspondiente.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

Los datos personales que se recaban dependerá del formulario que cumplimente el titular de los mismos:

- Modelo de solicitud de Calificación Provisional.
- Modelo de solicitud de Calificación Definitiva.
- Modelo de solicitud de Visado de Contratos.

- Modelo de solicitud de Visado de Contratos de Compraventa o Arrendamiento.

- Modelo de solicitud de Ayudas al Adquirente/Adjudicatario de Viviendas de Nueva Construcción.

- Modelo de solicitud de Autorización para percibir cantidades a cuenta.

- Modelo de solicitud de Inscripción.Vivienda Protegida.

- Modelo de solicitud de Inscripción.Vivienda Libre.

- Modelo de solicitud de Inscripción. Promociones de Vivienda.

- Modelo de solicitud de Inscripción. Promotores de Vivienda.

- Modelo de solicitud de Inscripción. Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

- Modelo de solicitud de Inscripción. Profesional acreditado en materia de autopromoción.

- Modelo de solicitud de Visado de Contrato y de Ayudas al Adquirente de Vivienda Existente.

- Modelo de solicitud de Calificación Provisional y de Subsidiación de Préstamo para la Rehabilitación de Viviendas.

- Modelo de solicitud de Calificación Definitiva y de Ayudas para la Rehabilitación de Viviendas.

f) Cesiones de datos previstas.

La Dirección de Vivienda colaborará con las entidades públicas pertinentes para solicitar información de carácter registral, catastral, tributario, económico o patrimonial que fuere legalmente pertinente a efecto de tramitación del procedimiento administrativo de que se trate.

g) Órgano responsable del fichero.

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Dirección de Vivienda de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Alto.

— Fichero automatizado GESTIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Gestión de viviendas sociales.

b) Finalidad y uso del fichero.

Gestión y adjudicación de las viviendas de promoción pública.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos:

Particulares, adquirentes o adjudicatarios de viviendas.

d) Procedimiento de recogida de los datos:

Directamente del titular de los datos cuando éste remite a la Agencia la solicitud correspondiente.

e) Estructura básica del fichero automatizado:

Los datos personales que se recaban dependerá del formulario que cumplimente el titular de los mismos:

- Modelo de solicitud de Calificación Provisional.
- Modelo de solicitud de Calificación Definitiva.
- Modelo de solicitud de Visado de Contratos.
- Modelo de solicitud de Visado de Contratos de Compraventa o Arrendamiento.
- Modelo de solicitud de Ayudas al Adquirente/Adjudicatario de Viviendas de Nueva Construcción.
- Modelo de solicitud de Autorización para percibir cantidades a cuenta.
- Modelo de solicitud de Ayudas al Autopromotor.
- Modelo de solicitud en Materia de Vivienda Autopromovida.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Vivienda Protegida.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Vivienda Libre.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Promociones de Vivienda.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Promotores de Vivienda.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.
- Modelo de solicitud de Inscripción. Profesional acreditado en materia de autopromoción.

• Modelo de solicitud de Visado de Contrato y de Ayudas al Adquirente de Vivienda Existente.

• Modelo de solicitud de Calificación Provisional y de Subsidiación de Préstamo para la Rehabilitación de Viviendas.

• Modelo de solicitud de Calificación Definitiva y de Ayudas para la Rehabilitación de Viviendas.

f) Cesiones de datos previstas:

La Dirección de Vivienda colaborará con las entidades públicas pertinentes para solicitar información de carácter registral, catastral, tributario, económico o patrimonial que fuere legalmente pertinente a efecto de tramitación del procedimiento administrativo de que se trate.

g) Órgano responsable del fichero:

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Dirección de Vivienda de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible:

Alto.

— Fichero automatizado NÓMINAS de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Nóminas.

b) Finalidad y uso del fichero.

Realizar la gestión de nóminas del personal de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Personas que prestan servicios a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Los datos se obtienen de formularios que cumplimenta directamente el titular de los datos y de fotocopias que complementan dicha información.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

- Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, N.I.F., N° Seguridad Social (provincia, dígito de control), dirección, N.I.F. del cónyuge.
- Datos de características personales: fecha de nacimiento, sexo, estado civil, familia numerosa, situación familiar, afiliación sindical.
- Datos de detalle de empleo: Código de la Agencia, Código de empleado, fecha de ingreso, tipo de contrato, situación laboral.
- Datos económico financieros: cuenta nómina, banco nómina, sucursal nómina, retribución anual, pensión cónyuge, anualidades a los hijos, retenciones a cuenta, retribución inicial, retención inicial, afiliación sindical.

Otros Datos especialmente protegidos: discapacidad.

f) Cesiones de datos previstas.

- Agencia Tributaria, a través del modelo 190.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Remisión del TC2.
- MUFACE. Régimen especial de la Seguridad Social de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.
- Organizaciones Sindicales.
- Consejería de Presidencia.

g) Órgano responsable del fichero.

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Nivel Alto.

— Fichero automatizado GESTIÓN DE PAGOS DE VIVIENDA de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Gestión de pagos de viviendas.

b) Finalidad y uso del fichero.

Gestión del pago de las subvenciones y ayudas en materia de vivienda.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos:

Particulares, promotores, autopromotores y adquirentes o adjudicatarios que solicitan ayudas económicas.

d) Procedimiento de recogida de los datos:

Los datos se recaban directamente del titular de los datos cuando éste cumplimenta el impreso correspondiente y lo remite a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

e) Estructura básica del fichero automatizado:

SOLICITUD DE VISADO DE CONTRATO Y DE AYUDAS AL ADQUIRENTE DE VIVIENDA EXISTENTE:

1. Datos generales del adquirente

- Apellidos y nombre.
- Edad.
- N.I.F.
- N° miembros de la familia.
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Municipio.
- Provincia.
- Código Postal.
- Teléfono.

2. Datos económicos del adquirente

- Ingresos familiares ponderados.

SOLICITUD DE AYUDAS AL ADQUIRENTE/ADJUDICATARIO DE VIVIENDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN.

1. Datos generales del adquirente o adjudicatario

- Apellidos y nombre.
- N.I.F.
- Edad.
- N° miembros de la familia.
- Representado por D/Dña.
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Municipio.
- Provincia.
- Código Postal.
- Teléfono.
- Ingresos familiares ponderados.
- Mayor a cargo.

- Miembro minusválido en la familia.
- Padre o madre e hijos tres o más hijos.
- Exclusión social víctima de violencia doméstica.

SOLICITUD DE AYUDAS AL AUTOPROMOTOR

1. Datos generales del autopromotor

- Apellidos y nombre.
- N.I.F.
- Edad.
- Nº miembros de la familia.
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Municipio.
- Provincia.
- Código Postal.
- Teléfono.

2. Datos económicos del autopromotor

- Ingresos familiares ponderados.

3. Designación de profesionales

- Arquitecto (nombre y apellidos).
- Firma.
- Nº de colegiado.
- Arquitecto técnico (nombre y apellidos).
- Firma.
- Nº de colegiado.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PERCIBIR CANTIDADES A CUENTA

1. Datos generales del promotor/a

- Apellidos y nombre o razón social del promotor/a.
- N.I.F./C.I.F.
- Representado por D/Dña.
- Domicilio a efectos de notificaciones nº.
- Municipio.
- Provincia
- Código Postal
- Teléfono.

2. Datos administrativos y económicos

- Nº de cuenta.

f) Cesiones de datos previstas:

- Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura.
- Ministerio de Fomento.

g) Órgano responsable del fichero:

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Dirección de Vivienda de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible:

Alto.

— Fichero automatizado GESTIÓN DEL PERSONAL de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Gestión del personal.

b) Finalidad y uso del fichero.

Gestión del Personal de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Personas al servicio de la Administración, instituciones y organismos autónomos dependientes de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

d) Procedimiento de recogida de los datos. Los datos son recabados a través de un formulario que el personal debe cumplimentar.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

Datos personales incluidos en el fichero.

- Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, D.N.I., Nº Seguridad Social/MUFACE/MUNPAL (provincia, dígito de control), dirección.

- Datos de características personales: fecha de nacimiento, edad, sexo, estado civil, datos familiares (ayudas, cargo, I.R.P.F.).

- Datos de detalle de empleo: Vinculación laboral, forma de acceso a la Comunidad Autónoma Extremadura, núm. registro personal-Estado, núm. registro personal C.A. Extremadura, procedencia,

forma de ingreso en la Administración, situación en el organigrama-relación puestos de trabajo.

- Datos académicos y profesionales: títulos, diplomas e idiomas.

f) Cesiones de datos previstas.

Registro Personal Junta Extremadura.

g) Órgano responsable del fichero.

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Básico.

— Fichero automatizado REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

Registro General de Documentos.

b) Finalidad y uso del fichero.

Registrar la entrada y salida de documentos de Registro.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Particulares.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Los datos provienen directamente del propio interesado, cuando acude al Registro a la presentación o recogida de documentos.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, D.N.I., dirección, localidad, código postal, teléfono, correo electrónico.

- Datos relacionados con el documento presentado o enviado.

f) Cesiones de datos previstas.

Entre Administraciones Públicas.

g) Órgano responsable del fichero.

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible. Nivel Básico.

— Fichero automatizado SICCAEX de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

a) Denominación y descripción del fichero.

SICCAEX.

b) Finalidad y uso del fichero.

Registrar todas las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial que se generen en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Particulares y empresas que deben ser dados de alta en la aplicación SICCAEX.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Los datos personales que se recaban provienen directamente de los afectados.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

- N.I.F./C.I.F.
- Nombre o razón social.
- Domicilio.
- Código Postal.
- Población.
- Provincia.
- Teléfono.
- Actividad Económica.

f) Cesiones de datos previstas.

Consejería de Hacienda y Presupuesto.

g) Órgano responsable del fichero.

Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Servicio de Asuntos Económicos de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Nivel Básico.

ANEXO II

Fichero automatizado CURSOS DE PORTUGUÉS de la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura.

a) Denominación y descripción del fichero.

Cursos de portugués.

b) Finalidad y uso del fichero.

Recoger, estudiar y subvencionar la organización de los cursos de portugués a través del desarrollo de programas de acercamiento de culturas de Extremadura y Portugal.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Personas que han solicitado la organización de los cursos de portugués.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Los datos provienen directamente del propio interesado a través de los medios descritos en la orden que regula la concesión de estas ayudas.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, D.N.I., teléfono, dirección.

Datos de realización del curso: localidad, infraestructuras utilizadas, programa docente, ...

Datos del profesorado: Curriculum Vitae, formación.

f) Cesiones de datos previstas.

No hay cesiones de datos previstas.

g) Órgano responsable del fichero.

Vicepresidencia de la Junta de Extremadura.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Servicio de Acción Exterior.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Básico.

ANEXO III

Fichero automatizado ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA de la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura.

a) Denominación y descripción del fichero.

Actividades de cooperación transfronteriza.

b) Finalidad y uso del fichero.

Concesión y control de ayudas para la realización y puesta en marcha de actividades de cooperación transfronteriza con Portugal como resultado de las subvenciones concedidas por el Servicio de Acción Exterior.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos.

Personas físicas o representantes de personas jurídicas que presentan las distintas solicitudes para la concesión de las ayudas para la realización de actividades de cooperación transfronteriza.

d) Procedimiento de recogida de los datos.

Los datos provienen directamente del propio interesado a través de los medios aceptados en la orden que regula estas ayudas.

e) Estructura básica del fichero automatizado.

Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, D.N.I., dirección, localidad, código postal, teléfono, correo electrónico.

Datos de la actividad que se va a realizar: infraestructuras necesarias, presupuesto, ...

f) Cesiones de datos previstas.

No hay cesiones de datos previstas.

g) Órgano responsable del fichero.

Vicepresidencia de la Junta de Extremadura.

h) Servicio o centro directivo ante el que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Servicio de Acción Exterior.

i) Nivel de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Básico.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2006, de la Secretaría General, por la que se aprueba la Carta de Servicios denominada “Funciones del Archivo Central, Biblioteca y Exposición Permanente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente” y se dispone su publicación.

Visto el proyecto de Carta de Servicios cuya elaboración se ha encomendado al Servicio de Gestión de Recursos Humanos, a través de su Sección de Archivos, Biblioteca y Documentación; examinado su contenido, de acuerdo con el previo informe de la Dirección General de Coordinación e Inspección que resulta preceptivo y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9.1 del Decreto 149/2004, de 14 de octubre, por el que se aprueba la Carta de Derechos de los Ciudadanos, se regulan las Cartas de Servicios y se definen los sistemas de análisis y observación de la calidad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 92, apartado 4, de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la Carta de Servicios denominada “Funciones del Archivo Central, Biblioteca y Exposición Permanente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente”, que se incorpora como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Disponer la publicación de esta Resolución y de la Carta de Servicios que contiene en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Editar una publicación divulgativa del contenido de la Carta de Servicios del Archivo Central, Biblioteca y Exposición Permanente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para su exposición/distribución en las dependencias administrativas de este Centro Directivo, en las Oficinas Comarcales Agrarias, Oficinas Veterinarias de Zona y en la red de Centros de Atención Administrativa.

Se podrá acceder también a su contenido en el Observatorio de la Calidad, que se ubica dentro del Sistema de Información Administrativa (SIA), a través de la dirección de Internet <http://sia.juntaex.es/observatorio/observatorio.htm> y en la página web de esta Consejería de Agricultura y Medio Ambiente <http://agralia.juntaex.es>.

En Mérida, a 1 de febrero de 2006.

El Secretario General,
ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO

ANEXO

“CARTA DE SERVICIOS DE LAS FUNCIONES DEL ARCHIVO CENTRAL, BIBLIOTECA Y EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE”

PRÓLOGO

El Archivo y Biblioteca Centrales, así como la Exposición Permanente del Campo en Extremadura, están adscritos a la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y englobados en la Sección de Archivos, Biblioteca y Documentación dependiente del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

Esta Sección tiene como función primordial el acrecentamiento, mantenimiento, custodia, uso y difusión de los fondos bibliográficos y documentales relacionados con las competencias propias de la Consejería o de los organismos que la precedieron. Igualmente se encarga de ordenar, conservar y poner a disposición de los interesados los fondos documentales y bibliográficos procedentes de las extintas Cámaras Agrarias Locales. Finalmente custodia, acrecienta y pone a disposición de organismos públicos y privados bienes muebles de carácter histórico, científico o técnico usados antaño por los distintos servicios de investigación o inspección en el ejercicio de sus competencias y que se integran en los fondos de reserva de la Exposición Permanente del Campo en Extremadura.

Llevar a cabo todas las funciones anteriores, públicas en casi su totalidad, procurando la máxima satisfacción para nuestros usuarios es nuestra misión. Para ello, en el contexto de unos servicios públicos de calidad tal y como se contempla en el Decreto 149/2004, de 14 de octubre, se estima que la Carta de Servicios constituye el medio más eficaz para alcanzar este objetivo.

Por cuanto antecede, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que el contenido de la presente Carta de Servicios se aplique por todos los efectivos implicados.

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO

I.1. Datos identificativos.

Esta Carta de Servicios es de aplicación a la Sección de Archivos, Biblioteca y Documentación del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

La Sección de Archivos, Biblioteca y Documentación tiene como misión la gestión de los fondos del Archivo, la Biblioteca y la Exposición Permanente que la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente dispone como reflejo de las actuaciones que realiza.

I.2. Identificación de la unidad responsable de la elaboración, gestión y seguimiento de la Carta de Servicios.

La unidad responsable de la elaboración, gestión y seguimiento de la Carta de Servicios de las funciones del Archivo Central, Biblioteca y Exposición Permanente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente es su Servicio de Gestión de Recursos Humanos, la cual es llevada a cabo a través de la Sección de Archivos, Biblioteca y Documentación.

I.3. Direcciones y horarios para la prestación de los servicios.

— BIBLIOTECA CENTRAL

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Avda. de Portugal, s/n.

06800 Mérida

Badajoz

Teléfonos: 924 00 20 64/00 20 62

Fax: 924 00 23 00

e-mail: biblioteca@aym.juntaex.es

Horario: 08:30-14:30 horas (de Lunes a Viernes)

Biblioteca dotada de Sala de Lectura, Acceso a Internet y Reprografía.

— ARCHIVO

ARCHIVO CENTRAL

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Avda. de Portugal, s/n.

06800 Mérida

Badajoz

Teléfono: 924 00 20 60

Fax: 924 00 23 00

e-mail: joseluis.mosquera@aym.juntaex.es

Horario: 08:30-14:30 horas (de Lunes a Viernes)

Archivo dotado de Puntos de Consulta y Reprografía

CENTRO DE ESTUDIOS AGRARIOS (Fondos Históricos)

Avda. de Portugal, s/n.

Pol. Ind. Cepansa

06800 Mérida

Badajoz

Teléfono: 924 00 97 80

Fax: 924 00 23 00

e-mail: joseluis.mosquera@aym.juntaex.es

Horario: 09:00-14:00 horas (De Lunes a Viernes)

Centro dotado de Puntos de Consulta

— EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL CAMPO EN EXTREMADURA

Avda. de Portugal, s/n.

Pol. Ind. Cepansa

06800 Mérida

Badajoz

Teléfonos: 924 00 20 61/00 97 81

Fax: 924 00 23 00

e-mail: joseluis.mosquera@aym.juntaex.es

Horario: 08:30-14:30 horas

Entrada gratuita y con cita previa

PÁGINA WEB: <http://agralia.juntaex.es>

2. NORMATIVA REGULADORA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

A) RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

A.1. DE ÁMBITO ESTATAL.

- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil de los Derechos al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Ley 3/1997, de 27 de febrero de 1997, de Extinción de las Cámaras Agrarias Locales.
- Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por la que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los Ficheros Automatizados que contengan Datos de Carácter Personal.

A.2. DE ÁMBITO AUTONÓMICO.

- Ley 6/1997, de 29 de mayo de 1997, de la Red de Bibliotecas de Extremadura.
- Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.
- Decreto 92/1993, de 20 de julio, Procedimiento Administrativo. Expedición de copias auténticas, certificaciones de documentos públicos o privados y acceso a los registros y archivos.
- Decreto 106/1997, de 29 de julio de 1997, de Procedimiento de determinación del destino del patrimonio de las extintas Cámaras Agrarias Locales.
- Decreto 78/2003, de 15 de julio, Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

B) RELACIONADA CON LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS B.I. DE ÁMBITO ESTATAL

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, para la Protección de Datos de Carácter Personal.

B.2. DE ÁMBITO AUTONÓMICO.

- Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, Estatuto de Autonomía de Extremadura.
- Decreto 139/2000, de 13 de junio, por la que se regula la Información Administrativa y Atención al Ciudadano.
- Decreto 149/2004, de 14 de octubre, por la que se aprueba la Carta de Derecho de los Ciudadanos

C) NORMATIVA INTERNA DEL SERVICIO DE ARCHIVOS, BIBLIOTECA Y EXPOSICIÓN PERMANENTE.

- Manual de normas y procedimientos del Archivo Central.

3. RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS.

La Sección de Archivos, Biblioteca y documentación ofrece los siguientes servicios:

3.1. En relación con la Biblioteca:

- Préstamo Presencial

Todos los usuarios registrados pueden sacar en préstamo dos monografías por persona durante un periodo de 15 días renovables. En caso de estar en préstamo se pueden hacer reservas.

- Préstamo interbibliotecario y fotodocumentación

Si el usuario lo precisa es posible solicitar a otras bibliotecas cualquier tipo de material que no se encuentre en los fondos propios. Las condiciones del préstamo (precio, tiempo de espera, renovación, reservas, número límite de préstamos,...) están subordinadas a las impuestas por el centro proveedor.

- Consultas en sala de lectura y oficina

La Biblioteca dispone de una sala de acceso directo a los fondos con un OPAC para consulta, con señalización pertinente para la localización del material, una estantería con novedades de libros y revistas, puntos de acceso a Internet y, además, se facilita la reproducción de documentos, siempre que no se quebranten las normas legales.

- Información bibliográfica y de referencia

Se puede obtener esta información mediante la consulta de bases de datos propias o a través de Internet, con ayuda de otros centros especializados, así como con cualquier otro tipo de material sea cual sea su ubicación.

- Formación de usuarios

Se imparten cursos de formación que tienen como objetivo que el usuario tenga un mayor conocimiento de los servicios y fondos ofertados, así como aprender el uso de las diferentes herramientas que faciliten su localización.

- Fomento de la lectura

La Biblioteca realiza actividades paralelas fuera del recinto bibliotecario como exposiciones, lecturas, sorteo de libros,... con

el fin de darse a conocer y trasladar información sobre sus fondos.

3.2. En relación con el Archivo Central y Centro de Estudios Agrarios:

- Depósito de documentos/transferencia de fondos documentales

El archivo recibe, organiza, conserva y custodia los documentos administrativos que se generan en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, así como los fondos históricos provenientes del Cuerpo de Ingenieros de Montes, Patrimonio Forestal del Estado, ICONA, INC, IRYDA, Cámaras Agrarias Locales, así como cualquier otro organismo o entidad extinta del Ministerio de Agricultura.

- Consulta, préstamo y reprografado de documentos del Archivo Central

Los empleados de las diferentes Direcciones Generales de la Consejería pueden consultar en sala u obtener copia de los documentos depositados en el archivo que hayan sido generados por su Dirección General, quedando registrada la consulta y el empleado que la realiza. Podrán retirar dichos documentos durante un plazo máximo de 15 días renovables.

- Consulta en sala de Documentos Históricos

Los usuarios del Centro de Estudios Agrarios, previa justificación expresa del fin de la consulta y/o aval de alguna institución académica o científica, podrán consultar en sala y solicitar la reproducción de los documentos históricos.

- Préstamos de Documentos Administrativos

Los empleados de las unidades que generaron los documentos en el archivo central podrán retirar dichos documentos durante un plazo máximo de 15 días renovables.

- Certificaciones y compulsas

El Archivo Central y el Centro de Estudios Agrarios estarán facultados para la emisión de compulsas y certificaciones, previa justificación expresa y escrita.

3.3. En relación con la Exposición Permanente “El Campo en Extremadura”.

La exposición ofrece a los ciudadanos un conocimiento acerca del campo extremeño de forma amena y didáctica, mediante exposición de objetos, paneles explicativos y otros recursos interactivos.

Las visitas pueden ser libres por parte del ciudadano o guiadas previa solicitud de visita.

La exposición ofrece el préstamo de sus fondos a otras instituciones relacionadas con el campo extremeño.

El personal técnico de la exposición proporcionará información acerca de la exposición; pudiendo utilizar para ello folletos, hojas divulgativas, etc.

3.4. En toda la Sección de Archivos, Biblioteca y Exposición Permanente.

- Difusión de los fondos bibliográficos, documentales y bienes muebles de carácter histórico, científico o técnico custodiados por la Sección a través de visitas concertadas a sus dependencias centrales, a la “Exposición Permanente del Campo en Extremadura”, exposiciones temporales y también de publicaciones.

- Los responsables de las diferentes unidades de la Consejería pueden solicitar el apoyo y asesoramiento técnico en temas propios de la Sección.

4. COMPROMISOS DE CALIDAD.

Los compromisos ponen de manifiesto el nivel de calidad con que la unidad administrativa va a prestar los servicios:

4.1. Compromisos de calidad del Archivo, Biblioteca y Exposición Permanente

4.1.1. Biblioteca

— Préstamo presencial

- Disponibilidad del documento y su gestión automatizada al momento previa identificación del usuario.

— Préstamo interbibliotecario y fotodocumentación

- Localizaremos y gestionaremos la disponibilidad del material que no se encuentre en nuestros fondos, utilizando todos los medios a nuestro alcance en un tiempo máximo de dos días.

— Información bibliográfica y de referencia

- Facilitaremos en 24 horas, de forma manual o automatizada, cualquier información bibliográfica y de referencia solicitada.

- Entregaremos, de manera inmediata, información y documentación sobre legislación y jurisprudencia, exceptuando aquellas disposiciones de difícil localización.

— Formación de usuarios

- Se programarán acciones formativas adecuadas al nivel de conocimientos y al trabajo desempeñado por el usuario.

4.1.2. Archivo Central y Centro de Estudios Agrarios

— Consulta, préstamos y reprografado de documentos del Archivo Central:

- Desde la solicitud pondremos a disposición los documentos administrativos solicitados en un tiempo mínimo de 10 minutos y de 30 minutos para caso de fondos transferidos al Archivo General de la Administración.

— Consulta en sala de documentos históricos

- Desde la solicitud, pondremos a disposición los documentos históricos solicitados en un tiempo mínimo de 20 minutos.

— Certificaciones y compulsas

- Realizaremos las compulsas de los documentos históricos de forma inmediata.
- Realizaremos las certificaciones de los documentos administrativos en un tiempo mínimo de 10 minutos y de los documentos históricos en un tiempo mínimo de 20 minutos.

— Depósito de Documentos/Transferencias de fondos documentales.

- Cumpliremos un calendario establecido para las transferencias y remitiremos las hojas de transferencia debidamente cumplimentadas al día siguiente de su presentación.

— Difusión del Archivo y la información que contiene.

- Previamente a las visitas al archivo, facilitaremos a los asistentes material de apoyo para una buena comprensión.
- Las modificaciones que se produzcan en la Consejería se trasladarán a los diferentes instrumentos de descripción y se plasmarán en la página web.

4.1.3. Exposición Permanente

- Facilitaremos la utilización de la exposición, a cualquier organismo o institución, como espacio para la realización de actos culturales o de concienciación sobre medio ambiente, agricultura, ganadería o montes.

4.1.4. En todos los servicios

- El horario, dentro de la franja horaria ya descrita, es ininterrumpido y la atención es personalizada, cordial y especializada.

4.2. Indicadores

Los indicadores de calidad o unidades de medida permiten efectuar el seguimiento y la evaluación periódica del funcionamiento del servicio prestado, así como comprobar el grado de cumplimiento de los compromisos de calidad definidos anteriormente:

4.2.1. Porcentaje de solicitudes de documentos administrativos transferidos al Archivo General puestos a disposición frente a las que superaron el tiempo comprometido.

4.2.2. Porcentaje de solicitudes de documentos históricos puestos a disposición frente a las que superaron el tiempo comprometido.

4.2.3. Porcentaje de unidades que se transfieren fuera del calendario ajustado respecto al número total de transferencias.

4.2.4. Porcentaje de hojas de transferencia remitidas en el plazo establecido.

4.2.5. Valoración en encuesta acerca del trato y atención del personal de la Sección.

4.2.6. Valoración en encuesta del grado de satisfacción con la visita.

4.2.7. Porcentaje de peticiones de las salas de la exposición para actos atendidas respecto a las solicitadas.

4.2.8. Grado de satisfacción con la rapidez de respuesta en préstamo.

4.2.9. Grado de satisfacción con los servicios ofertados (horario y atención).

4.2.10. Porcentaje préstamos interbibliotecarios gestionados de forma gratuita para el usuario.

4.2.11. Número de peticiones de información bibliográfica y de referencia, y porcentaje de las resueltas satisfactoriamente en plazo.

4.2.12. Número de consultas de legislación y porcentaje de las consultas no resueltas inmediatamente.

4.2.13. Grado de satisfacción del usuario con los cursos de formación de la Biblioteca.

4.2.14. Porcentaje de certificaciones solventados en plazo frente a los totales tramitados.

4.2.15. Tiempo transcurrido desde la modificación del organigrama de la Consejería hasta la modificación de los instrumentos descriptivos.

4.2.16. Porcentaje de certificaciones solventadas en plazo frente a las totales tramitadas.

5. Derechos y participación de los ciudadanos y/o usuarios.

5.1. Derechos de los usuarios.

Los derechos del ciudadano frente a la actuación administrativa se encuentran recogidos en la Constitución Española, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De cualquier forma, la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro del “Plan de Modernización, Simplificación y Calidad para la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura” y en desarrollo de su Eje II que lleva por título “Técnicas de Calidad Aplicadas a la Administración”, ha elaborado la “Carta de Derechos del Ciudadano”.

Dicha Carta se encuentra recogida en el Decreto 149/2004, de 14 de octubre, por el que se aprueba la Carta de Derechos del Ciudadano, se regulan las Cartas de Servicios, y se definen los sistemas de análisis y observación de la calidad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Carta de Derechos del Ciudadano se concibe como el instrumento que recoge de forma clara y concisa el conjunto de derechos que asisten a todo ciudadano en sus relaciones con la Administración Regional.

Quizá sea necesario aclarar previamente que la Carta de Derechos de los ciudadanos es mucho más que un catálogo de pronunciamientos cargados de buenas intenciones; con ella, se convierte a los ciudadanos y ciudadanas en la prioridad para la Administración Regional, acercando ésta a los problemas de aquellos, convirtiendo a los ciudadanos en su referente de actuación, y constituyéndose en el marco general de expectativas y aspiraciones que deben tener aseguradas en sus relaciones con nuestra Administración.

Esto es, se trata de algo más que una mera declaración de principios, puesto que constituye un auténtico mandato o compromiso

para la Administración, que al recoger en un documento, de forma clara y exhaustiva, el listado de los derechos que los ciudadanos pueden exigir en sus relaciones con la Administración autonómica, se está facilitando, en última instancia, su ejercicio.

La Carta de Derechos de los Ciudadanos constituye un instrumento más de mejora continua en la prestación de los servicios públicos, con el que la Junta de Extremadura quiere impregnar la interrelación ciudadano-Administración de una nueva cultura y valores comunes que, con la ayuda de los avances tecnológicos, contribuyen al progreso social.

A título de mera síntesis los derechos recogidos, sin perjuicio de sus manifestaciones más concretas, son los siguientes:

I. Derecho a una Administración moderna, transparente, accesible y abierta a los ciudadanos.

II. Derecho a recibir una atención adecuada.

III. Derecho a obtener información.

IV. Derecho a una Administración ágil y tecnológicamente avanzada.

V. Derecho a una Administración responsable ante el ciudadano.

VI. Derecho a participar activamente en los servicios públicos.

5.2. Formas de colaboración y participación.

Los ciudadanos colaboran con el Archivo Central, Biblioteca y Exposición Permanente a través de los siguientes medios:

— Mediante la expresión de sus opiniones en las encuestas de satisfacción que se realizan periódicamente.

— Mediante la formulación de quejas y sugerencias conforme a lo previsto en esta Carta.

6. Sistema de Quejas y Sugerencias.

La opinión de los ciudadanos interesa a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Es muy importante su participación como usuario directo, así es posible detectar dónde se produce el mal funcionamiento de los servicios que prestamos y permite saber dónde se debe mejorar.

Con el fin de mejorar la calidad, de los servicios públicos, la Junta de Extremadura ha implantado el Libro de Quejas y Sugerencias como sistema puesto a la disposición de los ciudadanos para que éstos hagan llegar su opinión sobre los

servicios prestados y el funcionamiento de nuestras unidades administrativas. Este instrumento, que se configura con carácter común para toda la Administración autonómica, está desarrollado en el Decreto 139/2000, de 13 de junio, por la que se regula la información administrativa y la atención al ciudadano (D.O.E. núm. 71, de 20 de junio).

Las Quejas y Sugerencias son presentadas por los ciudadanos en su propio nombre, o en nombre de la entidad jurídica a la que represente destinataria del servicio prestado; y para ello podrán ser auxiliados por los funcionarios públicos responsables del Libro en la formulación y constancia de su escrito.

Los funcionarios encargados del Libro de Quejas y Sugerencias auxiliarán a los ciudadanos en la presentación de las quejas y/o sugerencias, explicándoles el significado y alcance de las mismas, así como sus posibles efectos y el procedimiento que se seguirá. En el caso de las quejas, colaborarán especialmente en informarles sobre el órgano competente en el asunto objeto de las mismas.

Todos los registros generales y auxiliares de los centros administrativos de la Junta de Extremadura cuentan con hojas normalizadas para la presentación de sus Quejas o Sugerencias en el Libro, si bien puede ser utilizado otro formato que sea presentado en los registros públicos, e incluso a través de medios electrónicos:

- Sistema de Información Administrativa (buzón de quejas): <http://sia.juntaex.es>
- Buzón de correo electrónico: quejas@pr.juntaex.es
- Buzón de Sugerencias en la página web <http://agraria.juntaex.es>.

Para que la Junta de Extremadura pueda ponerse en contacto y dar respuesta a la Queja o Sugerencia planteada, en los escritos deberán plantearse el nombre, apellidos, domicilio a efectos de comunicaciones y, si es posible, teléfonos de contacto.

Es importante exponer con claridad cuál es la queja o qué se sugiere, por eso deben tener carácter individualizado (referido a casos concretos) evitando formular denuncias genéricas. Pueden registrarse por cualquiera de los sistemas legalmente previstos.

La tramitación de las quejas y sugerencias seguirá un tratamiento uniforme que garantice una rápida contestación al ciudadano. En todo caso, se deberá dar respuesta en un plazo no superior a un mes.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 20 de enero de 2006 por la que se reconoce a “Factoría Chiriveje” como Escuela para la Formación de Educadores en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo sexto, punto 1 del Decreto 206/2000, de 26 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas para la Formación de Educadores en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Comprobado que la documentación presentada en esta Consejería de Cultura por D. Fernando Santos Manzano, en calidad de representante de la Escuela para la Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil “FACTORÍA CHIRIVEJE”, reúne los requisitos exigidos en el articulado del Decreto anteriormente citado,

DISPONGO:

Artículo primero.

Reconocer oficialmente a la Escuela para la Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil “FACTORÍA CHIRIVEJE”, con capacidad suficiente para titular Monitores/as y Directores/as de Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

Artículo segundo.

Inscribir a la citada Escuela en el Registro de Escuelas para la Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil de Extremadura, con el número 33, visando a tal efecto sus estatutos.

Artículo tercero.

La referida Escuela vendrá obligada al cumplimiento de cuantas prescripciones contiene el Decreto 206/2000, de 26 de septiembre, en cuanto a profesorado e impartición de cursos, y a remitir a la Administración la documentación precisa para el conocimiento de sus actividades.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 20 de enero de 2006.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 26 de enero de 2006 sobre notificación de la resolución dictada en el recurso de suplicación 631/2004.

En el Recurso de Suplicación número 631/04 a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos número 398/04 del Juzgado de lo Social núm. 2 de Badajoz, promovidos por D. JUAN VALENTÍN RODRÍGUEZ LABRADOR contra BALASSANIAN ACTIVOS INDUSTRIALES, S.L., FACTORKITCHEN, S.L., FACTORAJE DEL MUEBLE S.L., D. JUAN MARÍA REYNOLDS RAMALLO, D. MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MACÍAS, sobre RECLAMACIÓN CANTIDAD, con fecha 20 de octubre de 2005 se ha dictado por la Sala IV del Tribunal Supremo resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“LA SALA ACUERDA: Declarar la inadmisión del recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el Letrado D. Juan Carlos Alonso Soto, en nombre y representación de JUAN VALENTÍN RODRÍGUEZ LABRADOR contra la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 2 de diciembre de 2004, en el recurso de suplicación número 631/04, interpuesto por JUAN VALENTÍN RODRÍGUEZ LABRADOR, frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de los de Badajoz de fecha 9 de julio de 2004, en el procedimiento nº 398/04 seguido a instancia de JUAN VALENTÍN RODRÍGUEZ LABRADOR contra FACTORAJE DEL MUEBLE, S.L., FACTORKITCHEN, S.L., JUAN M^a REYNOLDS RAMALLO, MIGUEL GALLARDO MACÍAS, BALASSANIAN ACTIVOS INDUSTRIALES, S.L., sobre cantidad.”

Procédase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a BALASSANIAN ACTIVOS INDUSTRIALES, S.L., FACTORKITCHEN S.L., FACTORAJE

DEL MUEBLE, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto en CÁCERES, a veintiséis de enero de dos mil seis.

La Secretario Judicial

EDICTO de 26 de enero de 2006 sobre notificación de la resolución dictada en el recurso de suplicación 736/2005.

En las actuaciones número 736/2005 a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos número 250/2005 del Juzgado de lo Social nº 3 de BADAJOZ promovidos por D^a ÁNGELA MARÍA BAIÃO CALDERA contra CONSTRUCCIONES LUSO-CUTI, S.L., y ANTONIO AUGUSTO VIERA DE MELO, sobre DESPIDO DISCIPLINARIO, con fecha 26 de enero de 2006 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“FALLAMOS: Con estimación del recurso de suplicación interpuesto por D^{ña}. ÁNGELA MARÍA BAIÃO CALDERA contra la sentencia dictada el 21 de julio de 2005 por el Juzgado de lo Social nº 3 de Badajoz, en autos seguidos a instancia de la recurrente, contra CONSTRUCCIONES LUSO-CEUTÍ, S.L. y D. ANTONIO AUGUSTO VIEIRA DE MELO, anulamos la sentencia recurrida, reponiendo las actuaciones al momento anterior a ella para que el juzgador de instancia dicte otra en la que entre a resolver el fondo del asunto planteado en la demanda.”

Procédase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a ANTONIO AUGUSTO VIERA DE MELO, en ignorado paradero, se expide el presente edicto en CÁCERES, a veintiséis de enero de dos mil seis.

La Secretario Judicial

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-016643.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Eléctrica de Monesterio, S.A. con domicilio en: Sevilla, Pastor y Landero, 3 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Línea Doble circuito de circunvalación de Monesterio.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Monesterio.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Emplazamiento de la línea: Ronda de circunvalación de Monesterio.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000 0,400 /

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Monesterio. Ronda de Circunvalación de Monesterio zona denominada El Cerezo Alto.

Presupuesto en euros: 56.540,05.

Presupuesto en pesetas: 9.407.473.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-014208-016643.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 20 de diciembre de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 19 de enero de 2006 por la que se hace pública la adjudicación de “Organización de un máster en administración de empresas (MBA) dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”. Expte.: A-001/2006.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: A-001/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo del contrato: Asistencia.
- Descripción del objeto: “Organización de un máster en administración de empresas (MBA) dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Anticipada y Ordinaria.
- Procedimiento: Concurso abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 300.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de enero de 2006.
- b) Empresa adjudicataria: Fundación EOI.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 292.000,00 euros.

Mérida, a 19 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 29/07/03, D.O.E. 89 de 31/07/03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 19 de enero de 2006 por la que se hace pública la adjudicación de “Máster en dirección económico-financiera”. Expte.: A-005/2006.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-005/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: “Máster en dirección económico-financiera”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada y Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 325.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de enero de 2006.
- b) Empresa adjudicataria: Escuela de Gestión Pública.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 295.000,00 euros.

Mérida, a 19 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 29/07/03, D.O.E. 89 de 31/07/03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 19 de enero de 2006 por la que se hace pública la adjudicación de “Máster en dirección de negocios turísticos”. Expte.: A-007/2006.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-007/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: “Máster en dirección de negocios turísticos”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada y Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 485.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de enero de 2006.
- b) Empresa adjudicataria: Esade Business Scholl.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 485.000,00 euros.

Mérida, a 19 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 29/07/03, D.O.E. 89 de 31/07/03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 19 de enero de 2006 por la que se hace pública la adjudicación de “Máster executive de proyección internacional de la empresa”. Expte.: A-008/2006.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-008/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: “Máster executive de proyección internacional de la empresa”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada y Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 200.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de enero de 2006.
- b) Empresa adjudicataria: ESIC Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 186.000,00 euros.

Mérida, a 19 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 29/07/03, D.O.E. 89 de 31/07/03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 20 de enero de 2006 por la que se hace pública la adjudicación de “Máster en recursos humanos”. Expte.: A-003/2006.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-003/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: “Máster en recursos humanos”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada y Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 250.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de enero de 2006.
- b) Empresa adjudicataria: ITAE Formación, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 248.000,00 euros.

Mérida, a 20 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 29/07/03, D.O.E. 89 de 31/07/03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 20 de enero de 2006 por la que se hace pública la adjudicación de “Máster en dirección estratégica y gestión de la innovación”. Expte.: A-004/2006.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-004/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: “Máster en dirección estratégica y gestión de la innovación”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada y Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 150.000,00 euros,

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de enero de 2006.
- b) Empresa adjudicataria: Instituto Universitario de Postgrado.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 139.350,00 euros.

Mérida, a 20 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 29/07/03, D.O.E. 89 de 31/07/03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 20 de enero de 2006 por la que se hace pública la adjudicación de “Máster MBA en empresas de televisión”. Expte.: A-006/2006.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-006/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: “Máster MBA en empresas de televisión”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada y Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 275.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de enero de 2006.
- b) Empresa adjudicataria: Santillana Formación, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 273.100,00 euros.

Mérida, a 20 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 29/07/03, D.O.E. 89 de 31/07/03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 20 de enero de 2006 por la que se hace pública la adjudicación de “Máster en gestión de empresas agroalimentarias”. Expte.: A-009/2006.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-009/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: “Máster en gestión de empresas agroalimentarias”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada y Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 125.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de enero de 2006.
- b) Empresa adjudicataria: REINGEX-EENI, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 114.600,00 euros.

Mérida, a 20 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 29/07/03, D.O.E. 89 de 31/07/03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 23 de enero de 2006 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a D. Manuel Silva Jiménez en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Manuel Silva Jiménez.

Último domicilio conocido: C/ Rondano, nº 2, 2º-C. 10003 Cáceres.

Expediente nº: CI 22/05, seguido por los siguientes hechos: Realización de venta ambulante sin la preceptiva autorización municipal.

Normativa Infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c)

Tipificación de la Infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción Propuesta: Ciento veinte euros con veinte céntimos (120,20 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: M^a José Rubio Cortés.

Mérida, a 23 de enero de 2006. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 23 de enero de 2006 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador incoado a D. José Jesús Vázquez Jiménez en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se proce-

de a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: José Jesús Vázquez Jiménez.

Último domicilio conocido: C/ Germán S. de Paz, nº 8. 10000 Cáceres.

Expediente nº: CI 77/05, seguido por los siguientes hechos: Realización de venta ambulante sin la preceptiva autorización municipal.

Normativa Infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3 c).

Tipificación de la Infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción Propuesta: Ciento veinte euros con veinte céntimos (120,20 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: M^a José Rubio Cortés.

Mérida, a 23 de enero de 2006. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-214 de la N-630 a Alburquerque por La Roca de la Sierra, tramo: La Nava de Santiago - La Roca de la Sierra". Expte.: 050245789D.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 c) Número de expediente: 050245789D.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera EX-214 de la N-630 a Albuquerque por La Roca de la Sierra, Tramo: La Nava de Santiago - La Roca de la Sierra.
 b) División por lotes y número: Ninguno.
 c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
 d) Plazo de ejecución: Será el de ejecución y recepción de las obras, que se estima en 23 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 271.998,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
 d) Teléfono: 924-006325.
 e) Telefax: 924-006291.
 f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 24.02.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
 b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado "J" del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 24.02.06 (12 horas).

- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

- c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 06.03.06.

e) Hora: 13 horas.

• Oferta económica:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 13.03.06.

e) Hora: 10 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado con fondos FEDER (Medida 6.1).

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-103 de Puebla de Alcocer a la EX-201 por Llerena, tramo: Calera de León - Cabeza la Vaca”. Expte.: 0502657920.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 05026579200.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera EX-103 de Puebla de Alcocer a la EX-201 por Llerena, Tramo: Calera de León - Cabeza la Vaca.
- División por lotes y número: Ninguno.
- Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- Plazo de ejecución: Será el de ejecución y recepción de las obras, que se estima en 23 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 271.998,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Secretaría General.
- Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- Teléfono: 924-006325.
- Telefax: 924-006291.
- Fecha límite de obtención de documentos de información: 24.02.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación: No se requiere.
- Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado “J” del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Fecha límite de presentación: 24.02.06 (12 horas).
- Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 06.03.06.
- e) Hora: 13 horas.

- Oferta económica:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 13.03.06.
- e) Hora: 10 horas.

- Propuesta de Adjudicación:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
- e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado con fondos FEDER (Medida 6.1).

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de circunvalación a Quintana de la Serena (2ª fase)”. Expte.: 050285787D.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 050285787D.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Circunvalación a Quintana de la Serena (2ª Fase).
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Será el de ejecución y recepción de las obras, que se estima en 11 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 112.000,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006325.
- e) Telefax: 924-006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 24.02.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado "J" del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 24 02.06 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - 2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 06.03.06.
- e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 13.03.06.
- e) Hora: 10 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

- e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-434 de la EX-103 a Hornachos". Expte.: 050305793D.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 050305793D.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera EX-434 de la EX-103 a Hornachos.
- b) División por lotes y número: Ninguno.

- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
d) Plazo de ejecución: Será el de ejecución y recepción de las obras, que se estima en 23.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 240.005,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
d) Teléfono: 924-006325.
e) Telefax: 924-006291.
f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 24.02.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado "J" del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 24.02.06 (12 horas).
b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
c) Localidad: Mérida (Badajoz).
d) Fecha: 06.03.06.
e) Hora: 13 horas.

• Oferta económica:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
c) Localidad: Mérida (Badajoz).
d) Fecha: 13.03.06.
e) Hora: 10 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
c) Localidad: Mérida (Badajoz).
d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado con fondos FEDER (Medida 6.1).

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-206 de Cáceres a Villanueva de la Serena, tramo: Almoharín - Miajadas”. Expte.: 050325795D.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 050325795D.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera EX-206 de Cáceres a Villanueva de la Serena, Tramo: Almoharín - Miajadas.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: Será el de ejecución y recepción de las obras, que se estima en 23 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 271.998,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006325.
- e) Telefax: 924-006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 24.02.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado “J” del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 24.02.06 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - 2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 06.03.06.
 - e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 13.03.06.

e) Hora: 10 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-386 de la N-V a Castañar de Ibor por Deleitosa, tramo: N-V - Cruce de Retamosa". Expte.: 050345800D.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 050345800D.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera EX-386 de la N-V a Castañar de Ibor por Deleitosa, Tramo: N-V - Cruce de Retamosa.

b) División por lotes y número: Ninguno.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.

d) Plazo de ejecución: Será el de ejecución y recepción de las obras, que se estima en 23 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 271.998,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Teléfono: 924-006325.

e) Telefax: 924-006291.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 24.02.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado "J" del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 24.02.06 (12 horas).

- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
 c) Lugar de presentación:
 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: 06.03.06.
 e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
 a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: 13.03.06.
 e) Hora: 10 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
 e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado con fondos FEDER (Medida 6.1).

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de circunvalación oeste de Almendralejo, tramo I (Norte)". Expte.: 050365797D.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 c) Número de expediente: 050365797D.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Circunvalación Oeste de Almendralejo, Tramo I (Norte).
 b) División por lotes y número: Ninguno.
 c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
 d) Plazo de ejecución: Será el de ejecución y recepción de las obras, que se estima en 22 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 208.010,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Teléfono: 924-006325.

e) Telefax: 924-006291.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 24.02.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado "J" del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 24.02.06 (12 horas).

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 06.03.06.

e) Hora: 13 horas.

• Oferta económica:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 13.03.06.

e) Hora: 10 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado con fondos FEDER (Medida 6.1).

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de circunvalación oeste de Almendralejo, tramo II (Oeste)". Expte.: 05038580 I D.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: 050385801D.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Circunvalación Oeste de Almendralejo, Tramo II (Oeste).
b) División por lotes y número: Ninguno.
c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
d) Plazo de ejecución: Será el de ejecución y recepción de las obras, que se estima en 23 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 271.998,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
d) Teléfono: 924-006325.
e) Telefax: 924-006291.
f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 24.02.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado "J" del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 24.02.06 (12 horas).
b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 06.03.06.

e) Hora: 13 horas.

• Oferta económica:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 13.03.06.

e) Hora: 10 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-109 de la N-630 a límite de la provincia de Salamanca por Coria, tramo: A-66 - Cruce de Portaje”. Expte.: 051446263D.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 051446263D.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera EX-109 de la N-630 a límite de Provincia de Salamanca por Coria, Tramo: A-66 - Cruce de Portaje.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: Será el de ejecución y recepción de las obras, que se estima en 34 meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 303.994,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006325.
- e) Telefax: 924-006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 21.03.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado “J” del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 21.03.06 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:
a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: 28.03.06.
 e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: 04.04.06.
 e) Hora: 10 horas.
- Propuesta de Adjudicación:
- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
 e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - - .

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y B.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

27 de enero de 2006.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Programa Operativo FEDER (Medida 6.1).

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-214 de la N-630 a Alburquerque por La Roca de la Sierra, tramo: Villar del Rey - Alburquerque”. Expte.: 051466265D.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 c) Número de expediente: 051466265D.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera EX-214 de la N-630 a Alburquerque por La Roca de la Sierra, Tramo: Villar del Rey - Alburquerque.
 b) División por lotes y número: Ninguno.
 c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
 d) Plazo de ejecución: Será el de ejecución y recepción de las obras, que se estima en 23 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 240.005,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.
 Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
 d) Teléfono: 924-006325.

- e) Telefax: 924-006291.
 f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 24.02.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
 b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado "J" del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 24.02.06 (12 horas).
 b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
 c) Lugar de presentación:
 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 06.03.06.
 - e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 13.03.06.
 - e) Hora: 10 horas.
- Propuesta de Adjudicación:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
 e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOCE:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-214 de la N-630 a Alburquerque por La Roca de la Sierra, tramo: La Roca de la Sierra - Villar del Rey". Expte.: 051486267D.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 051486267D.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera EX-214 de la N-630 a Albuquerque por La Roca de la Sierra, Tramo: La Roca de la Sierra - Villar del Rey.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: Será el de ejecución y recepción de las obras, que se estima en 23 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 207.989,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006325.
- e) Telefax: 924-006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 24.02.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado "J" del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 24.02.06 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 06.03.06.

e) Hora: 13 horas.

• Oferta económica:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 13.03.06.

e) Hora: 10 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de acondicionamiento de la carretera EX-107 (antigua C-436) de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno, tramo: Alconchel a L.F. de Portugal". Expte.: 051556320D.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 051556320D.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la carretera EX-107 (antigua C-436) de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno, Tramo: Alconchel a L.F. de Portugal.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Será el de ejecución y recepción de las obras, que se estima en 34 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 303.994,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006325.
- e) Telefax: 924-006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 21.03.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado "J" del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 21.03.06 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:
a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: 28.03.06.
 e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: 04.04.06.
 e) Hora: 10 horas.
- Propuesta de Adjudicación:
- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
 e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y B.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -.

13. PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Programa Operativo FEDER (Medida 6.1).

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de mejora del abastecimiento a Villar del Pedroso”. Expte.: 051576322D.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 c) Número de expediente: 051576322D.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Mejora del abastecimiento a Villar del Pedroso.
 b) División por lotes y número: Ninguno.
 c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
 d) Plazo de ejecución: Será el de ejecución y recepción de las obras, que se estima en 15 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 135.000,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.
 Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
 d) Teléfono: 924-006325.
 e) Telefax: 924-006291.
 f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 28.02.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado “J” del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 28.02.06 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 08.03.06.
- e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 15.03.06.
- e) Hora: 10 horas.
- Propuesta de Adjudicación:
- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

- e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y B.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOCE:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado con fondos FEDER (Medida 3.2).

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de nuevo puente sobre el río Guadiana en la carretera EX-351 de la N-430 a Villanueva de la Serena”.
Expte.: 051596324D.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 051596324D.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Nuevo Puente sobre el río Guadiana en la carretera EX-351 de la N-430 a Villanueva de la Serena.

- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Será el de ejecución y recepción de las obras, que se estima en 33 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 270.600,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006325.
- e) Telefax: 924-006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 24.02.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado "J" del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 24.02.06 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - 2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 06.03.06.
- e) Hora: 13 horas.

• Oferta económica:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 13.03.06.
- e) Hora: 10 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
- e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica en materia de coordinación de seguridad y salud, y vigilancia de las obras de la Dirección General de Infraestructuras en la Zona I (Plasencia) (2006-2007)”. Expte.: 051506209AT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 051506209AT.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica en materia de coordinación de seguridad y salud y vigilancia de las obras de la Dirección General de Infraestructuras en la Zona I (Plasencia) (2006-2007).
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 150.000,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006325.
- e) Telefax: 924-006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 22.02.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado “J” del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 22.02.06 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 01.03.06.
 - e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 07.03.06.

e) Hora: 10 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 31 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la "Asistencia técnica en materia de coordinación de seguridad y salud, y vigilancia de las obras de la Dirección General de Infraestructuras en la Zona II (Cáceres) (2006-2007)". Expte.: 051516210AT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 051516210AT.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica en materia de coordinación de seguridad y salud y vigilancia de las obras de la Dirección General de Infraestructuras en la Zona II (Cáceres) (2006-2007).

b) División por lotes y número: Ninguno.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 150.000,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Teléfono: 924-006325.

e) Telefax: 924-006291.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 22.02.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado "J" del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 22.02.06 (12 horas).

- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 01.03.06.
 - e) Hora: 13 horas.
- Oferta económica:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: 07.03.06.
 - e) Hora: 10 horas.
- Propuesta de Adjudicación:
 - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
 - d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
 - e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -

11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 31 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica en materia de coordinación de seguridad y salud, y vigilancia de las obras de la Dirección General de Infraestructuras en la Zona III (Mérida) (2006-2007)”. Expte.: 05152621 IAT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 05152621 IAT.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica en materia de coordinación de seguridad y salud y vigilancia de las obras de la Dirección General de Infraestructuras en la Zona III (Mérida) (2006-2007).
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 150.000,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Teléfono: 924-006325.

e) Telefax: 924-006291.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 22.02.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado "J" del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 22.02.06 (12 horas).

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 01.03.06.

e) Hora: 13 horas.

• Oferta económica:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 07.03.06.

e) Hora: 10 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 31 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la “Asistencia técnica en materia de coordinación de seguridad y salud, y vigilancia de las obras de la Dirección General de Infraestructuras en la Zona IV (Zafra) (2006-2007)”. Expte.: 051536212AT.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 051536212AT.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica en materia de coordinación de seguridad y salud y vigilancia de las obras de la Dirección General de Infraestructuras en la Zona IV (Zafra) (2006-2007).
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 150.000,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006325.
- e) Telefax: 924-006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 22.02.06.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado “J” del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 22.02.06 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 01.03.06.
- e) Hora: 13 horas.

• Oferta económica:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 07.03.06.
- e) Hora: 10 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
- e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 31 de enero de 2006. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 16 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 16 de enero de 2006. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08661774C	PAREDES FERRERO CATALINA	Notificación TA-ISD-ME 01.28/2005	E-508/98	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)

ANUNCIO de 18 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 18 de enero de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08.632.508X	PAREDES FERRERO ISIDRO	Notificación TA-ISD-ME 01/29/2005	E-508/98	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)

ANUNCIO de 18 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 18 de enero de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
15895203-H	BENÍTEZ GARCÍA, FRANCISCO	Trámite de Audiencia	1998 T 189	O.L. CASTUERA	PLAZA ATARIEDER N° 3, PL. 6°, B	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
15895203-H	BENÍTEZ GARCÍA, FRANCISCO	Trámite de Audiencia	1998 T 189	O.L. CASTUERA	PLAZA ATARIEDER N° 3, PL. 6°, B	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

ANUNCIO de 18 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 18 de enero de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

CIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Nº EXPTE.	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
06883877T	Julio Rodríguez González	Trámite Audiencia ITP-1449/05 y 1450/05	6003030118181	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07012518W	Antonio Jesús Vicente López	Trámite Audiencia ITP-1488/05	6003030111434	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28965279E	Antonio Galán Campón	Trámite Audiencia ITP-1492/05	6003030114042	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
15888404G	Miguel Alcón Merino	Trámite Audiencia ITP-1487/05	6003030111215	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06990490P	Fernando González González	Trámite Audiencia ITP-1522/05	6005030110834	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
73545226N	José Luis Paredes Sánchez	Trámite Audiencia ITP-1559/05	6004030155961	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
08672393J	Francisco Frutos Moreno	Trámite Audiencia ITP-1562/05	6003030146206	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07004796P	Jesús Ramón Montero Pascual	Trámite Audiencia ITP-1566/05	6004030102524	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
78138031G	Ascensión Pereira Martín	Trámite Audiencia ITP-1654/05	6005040003410	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07433942C	Marino Jiménez Albarrán	Trámite Audiencia ITP-1500/05	6003030102176	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
11762463X	Miguel A. Montero López	Trámite Audiencia ITP-1542/05	60050300069044	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
09322618M	Mª Teresa Ruiz Fernández	Trámite Audiencia ITP-1683/05	60030300079803	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres

06996883F	Ana María Santos Clemente	Trámite Audiencia ITP-1686/05	6003030079033	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
01808866P	José M. Hernández Fernández	Trámite Audiencia ITP-1642/05	6005030122980	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
51682721L	Florentina Ramos Vargas	Trámite Audiencia ITP-1652/05	6005040001536	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07002558R	Francisco Berrocal Román	Trámite Audiencia ITP-1690/05	6003030041400	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
44406464L	Adoración S. Hornero Toledano	Trámite Audiencia ITP-1693/05	6003030111976	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
11766746S	Gaspar Escudero Guillén	Trámite Audiencia ITP-1635/05	6005030118333	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07005238J	Ana María Domínguez Guerra	Trámite Audiencia ITP-1645/05	6005030125333	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28938678D	Santiago Antonio Sánchez	Trámite Audiencia ITP-1719/05	6003030074072	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
51890534G	Julían Torres Suazo	Trámite Audiencia ITP-1718/05	6003030064875	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07425800C	Angel Gómez Calle	Trámite Audiencia ITP-1726/05	6003030002855	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10265463	C.G. MINERÍA, S.L.	Trámite Audiencia ITP-1694/05	6004030066203	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28943045Y	José Antonio Núñez Román	Trámite Audiencia ITP-1739/05	6005030114431	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres

ANUNCIO de 19 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 19 de enero de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08754984B	M ^o ANTONIA GOMEZ SERRANO	Notificación TA-ISD-ME 0180/2005	E-60/02	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)

ANUNCIO de 24 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 24 de enero de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

CIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Nº EXPTE.	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
06883877T	Julio Rodríguez González	Trámite Audiencia ITP-1449/05 y 1450/05	6003030118181	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07012518W	Antonio Jesús Vicente López	Trámite Audiencia ITP-1488/05	6003030111434	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28965279E	Antonio Galán Campón	Trámite Audiencia ITP-1492/05	6003030114042	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
15888404G	Miguel Alcón Merino	Trámite Audiencia ITP-1487/05	6003030111215	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06990490P	Fernando González González	Trámite Audiencia ITP-1522/05	6005030110834	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
73545226N	José Luis Paredes Sánchez	Trámite Audiencia ITP-1559/05	6004030155961	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
08672393J	Francisco Frutos Moreno	Trámite Audiencia ITP-1562/05	6003030146206	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07004796P	Jesús Ramón Montero Pascual	Trámite Audiencia ITP-1566/05	6004030102524	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
78138031G	Ascensión Pereira Martín	Trámite Audiencia ITP-1654/05	6005040003410	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07433942C	Martino Jiménez Albarrán	Trámite Audiencia ITP-1500/05	6003030102176	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
11762463X	Miguel A. Montero López	Trámite Audiencia ITP-1542/05	60050300069044	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
09322618M	Mª Teresa Ruiz Fernández	Trámite Audiencia ITP-1683/05	6003030079803	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06996883F	Ana María Santos Clemente	Trámite Audiencia ITP-1686/05	6003030079033	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
01808866P	José M. Hernández Fernández	Trámite Audiencia ITP-1642/05	6005030122980	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
51682721L	Florentina Ramos Vargas	Trámite Audiencia ITP-1652/05	6005040001536	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07002558R	Francisco Berrocal Román	Trámite Audiencia ITP-1690/05	6003030041400	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
44406464L	Adoración S. Romero Toledano	Trámite Audiencia ITP-1693/05	6003030111976	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
11766746S	Gaspar Escudero Guillén	Trámite Audiencia ITP-1635/05	6005030118333	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07005238J	Ana María Domínguez Guerra	Trámite Audiencia ITP-1645/05	6005030125333	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28938678D	Santiago Antonio Sánchez	Trámite Audiencia ITP-1719/05	6003030074072	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
51890534G	Julían Torres Suazo	Trámite Audiencia ITP-1718/05	6003030064875	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07425800C	Ángel Gómez Calle	Trámite Audiencia ITP-1726/05	6003030002855	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10265463	C.G. MINERÍA, S.L.	Trámite Audiencia ITP-1694/05	6004030066203	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28943045Y	José Antonio Núñez Román	Trámite Audiencia ITP-1739/05	6005030114431	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres

ANUNCIO de 24 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 24 de enero de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08.625.684V	LÓPEZ RODRÍGUEZ, MAGDALENA	Notificación TA-ISD-ME 01.22/2005 y liquidación provisional 6526010000011	796/2001	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)

ANUNCIO de 25 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 25 de enero de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

CIIF	Nombre o Razón Social	Procedimiento	Exp.	Oficina Gestora	Domicilio	Localidad
07.001.641G	FRANCISCO JOSÉ PRIETO ROMÁN	MULTAS - ESCRITO SUBSANACIÓN SOLICITUD APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO	SEPC-00203	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
76.204.835Q	ROMANO MARTÍN, PABLO	MULTAS - RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN	S/061/2003	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
76.204.835Q	ROMANO MARTÍN, PABLO	MULTAS - ESCRITO SUBSANACIÓN SOLICITUD DE SUSPENSIÓN	S/061/2003	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
15.886.459Z	JUAN ANDRES REBOLLO GALEA	MULTAS - RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN	LEN2003/39	S. GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA

ANUNCIO de 25 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 25 de enero de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
8632660R	LOPEZ MERINO, JAVIER	Trámite de Audiencia	2001 S 271	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE CANTONES N° 0024, PL. 3°, 1Z	ALMENDRALEJO
1475310K	TORRES APARICIO, MARIA ISABEL	Liquidación complementaria	2002 S 175	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE SAN DELFIN N° 0010	MADRID

ANUNCIO de 25 de enero de 2006 por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de recaudación de multas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria o por una sola vez cuando el destinatario conste como desconocido, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudación de multas. Ejercicio: 2006.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos (Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos).

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo quince días naturales contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes en horario de 09,00 a 14,00 horas en:

Consejería de Hacienda y Presupuesto
Dirección General de Ingresos
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos
Calle Paseo de Roma, s/n. Módulo B - 2ª Planta
06800 Mérida (Badajoz)

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todas los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 25 de enero de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
RODRIGUEZ GUERRERO MIGUEL ANGEL	Calle CARRERA, 29	Montijo	06480	08855928P	0535010023746
MERINO MORA MARIA DE LOS ANGELES	Carretera DE DON BENITO, A 2ºC	Guareña	06470	08855936Q	0535010023791
Frontela Vadillo, Pedro	TRAVESIA Parejo, 9 2ºB	Mérida	06800	76209592N	0535010024035
FORNIER MUÑOZ FERNANDO	Avenida AVDA. RICARDO CARAPETO, 132 1ºD	Badajoz	06008	08745886K	0535010024351
FERNANDO CARANDE SANCHEZ-BARRIGA	Avenida COLON, 3	Badajoz	06001	08734040C	0535010024640
ANDRES MUÑOZ MUÑOZ	Urbanización TORILEJOS, 15 2º	Pozoblanco	14400	75704522E	0535010025970
ELENA PASCUAL CHAVES	Calle AMAPOLAS, 5 ATºB	Collado Villalba	28400	05413632F	0535010026013
AIXIONG ZHOU	Plazoleta COMARCAL, 2	Zafra	06300	X0302377L	0535010026092
JOSE MARIA ORTUÑO FERNANDEZ	Calle PARAISO, 43	Granada	18008	44292351D	0535010026476
Mata Garcia, Juan Miguel	Calle DERECHA, 86 Esc: B	Puebla de la Calzada	06490	10805737S	0535010026966
GOLF DEL GUADIANA, S.A.	Carretera N-V K.M. 393, S/N	Badajoz	06001	A06135362	0535010027605
PEDRO FERNANDEZ CRUZ	Calle RAMON MATIAS MARTIN, 35	Badajoz	06006	08242202Z	0535010027675
MANUEL MODENES SANCHEZ	Avenida VIRGEN MONTSERRAT, 176	Prat de Llobregat (EI)	08820	07417940A	0535010028646
VALERICA STOIAN	Calle RIO SIGUELA, 3 2ºD	Azuqueca de Henares	19200	X3492874W	0535010028700

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
IGNACIO BRAVO FERNANDEZ	TRAVESIA PADRE JOSE NAVARRO, 24 1ºC	Toro	49800	71021874J	0535010029190
ROLANDO GARCIA REAL	Ronda DEL CARMEN, 15 3ªA	Caceres	10002	44400411S	0535010029400
APARICIO GUTIERREZ JOSE ANTONIO	Calle RICOS, 18	Arroyo de la Luz	10900	29034661J	0535010029601
Toros La Sarena SL	Calle Obispo Segura SAez, 8	Caceres	10001	B10314755	0535010029714
Toros La Sarena SL	Calle Obispo Segura SAez, 8	Caceres	10001	B10314755	0535010029723
Toros La Sarena SL	Calle Obispo Segura SAez, 8	Caceres	10001	B10314755	0535010029741
PEDRO RUIZ MARTIN	Calle COMENDADOR GIRON, 25	Bolaños de Calatrava	13260	05604430C	0535010029750
JOSE JESUS VARGAS VAZQUEZ	Calle MURILLO, 17	Navalmoral de la Mata	10300	038300317N	0535010029976
JUAN FRANCISCO COSTA MARTIN	Calle PARAJE SAGRADA FAMILIA, 4 -1 4º	Santa Coloma de Gramenet	08924	37647154H	0535010029985
ALCOCER MORENO AGUSTIN	Calle NUÑEZ DE BALBOA, 81 5ºB	Madrid	28006	01513339P	0535010029994
GHEORGHE CRETU	Calle TRAFALGAR, 4 4ºC	Coslada	28820	X3228215G	0535010030301
ALEXANDRU CURCIOIU	Calle CACRES, 9 BJA	San Fernando de Henares	28830	X3816523H	0535010030310
FUENTES MORENO JOSE	Calle ESTACION (EL RAPOSO), SIN	Puebla de Sancho Perez	06310	08676262H	0535010030642
Fajardo Fernández Francisco	Calle HERNAN CORTES, 42 1ºC	Caceres	10004	28857078Z	0535010031132
CAÑADAS FERNANDEZ, ROSA	Paseo ESTACIÓN, 37	Navalmoral de la Mata	10300	04142490Y	0535010031394
RODRIGUEZ SANTOS, ANDRES	Calle GRABIEL Y GALAN, 49	Gujuelo	37770	07866171X	0535010032541
RODRIGUEZ SANTOS, ANDRES	Calle GRABIEL Y GALAN, 49	Gujuelo	37770	07866171X	0535010032575
CORCHERO RODRIGUEZ JOSE	Avenida DE LOS CAMERANOS, SIN	Zafra	06300	08733914D	0535010032620
TRANSHISPANIA EXPRESS	Calle CAMINANTE, 12	Getafe	28906	B79046116	0535010032663
ADELLA TRANS S.L.	Carretera MALAGA, 51	Ejido (El)	04700	B04329660	0535010032681
MORA CAMACHO TEODORA	Calle ESTRELLA, 1	Batres	28979	51831691H	0535010032776
GUDIÑO FERNANDEZ JOSÉ JOAQUIN	Avenida VILLAREAL, A 2ªA	Olivenza	06100	08772198K	0535010032846
Alipetrans SL	EL PRADO, GRUPO 20- NAVE, 10	Mérida	06800	B06264030	0535010032981
HNOS MARTINEZ ALARCON S.L.	Calle NUÑEZ DE BALBOA, 5 1ºB	Huerca-Overa	04600	B04307591	0535010033013
ORTEGA RENEDO LUIS MIGUEL	Calle VILLANUEVA, 25	Valladolid	47013	09302597V	0535010033144
PRISMA CRISTAL S.L.	Calle ALBINO PEREZ, 1	San Fernando de Henares	28830	B81915068	0535010033196
SANCHEZ ROMERO BERNARDO	Calle 6 DE DICIEMBRE, 26	Miajadas	10100	52967781T	0535010033250
ARISUR, ARIDOS Y CLASIFIC DEL SUR S.A.	Calle ISAAC PERAL, 9	Don Benito	06400	A81391492	0535010033302
LEDESMA TRANS, S.L.	Avenida LA SALLE, 21 -C 1º	Salamanca	37008	B37269800	0535010033311
SANCHEZ ROMERO BERNARDO	Calle 6 DE DICIEMBRE, 26	Miajadas	10100	52967781T	0535010033320
BALLERO DE JESUS JOSE A.	Calle SAN JOSE, 7	Gibratleon	21500	44227492X	0535010033424
MARTINEZ BARRAGAN JUNA MANUEL	Avenida AVD. PORTUGAL, 88	Jerez de los Caballeros	06380	80030797C	0535010033460
IBERTRAMIT S.L.	Calle PARTIDA DEL CALLADO, SIN	Manises	46940	B96267984	0535010033476

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
MORUNO QUINTANA MANUEL	Calle SAN SEBASTIAN, 27	Granja de Torrehermosa	06910	30194180X	0535010033494
VARGAS MONTES MARIO	Plaza DE LOS ENAMORADOS, 23	Piasencia	10600	51670953G	0535010033573
SILVA TOROSIO JERONIMO	Calle MURILLO, 15	Navalmoral de la Mata	10300	28949535X	0535010033625
GARCIA GARCIA MIGUEL	Calle PORTALEGRE, 16 -B 4º	Badajoz	06007	77297339C	0535010033643
HERNÁNDEZ CASMITYANA LUCIA	Calle IBERRE, 10 -A 1ºD	Sopelana	48600	16053903H	0535010033704
INXIDO S.L.	Calle SANTO DOMINGO, 2	Ourense	32003	B32293193	0535010033896
RODRIGUEZ SOLIS FRANCISCO	Calle SANTO DOMINGO, 18	Trujillo	10200	06971293Q	0535010033914
Serrano Saucedo, Jose Luis	Calle ARROYO, 6	Mérida	06800	08695454M	0535010033923
EMBALAJES INDUSTRIALES MOSANZ S.L.	VALDEFUENTES, 118	Pepino	45630	B45451499	0535010033950
EMBALAJES INDUSTRIALES MOSANZ S.L.	VALDEFUENTES, 118	Pepino	45630	B45451499	0535010033966
PINEDA CARVAJAL ANTONIO	Calle CARMEN-LLANOS DON JUAN-, 23	Rute	14950	30455815C	0535010034036
ceramientos industriales rodriguez, s.l	Calle ALBERCA, 9	Almendraejo	06200	B06373187	0535010034054
SALAZAR MANZANO REMEDIOS	Avenida CONSQUISTADORES, 13 2ºR	Villanueva de la Serena	06700	53573724P	0535010034063
EXPOSITO BORREGA MANUEL	Urbanizacion LA ATALAYA - C/ALAMEDA, 76	Badajoz	06008	08819552H	0535010034081
SANCHEZ QUINTANA JUAN	Calle RAFAEL LUCENQUI, 2 4ºA	Badajoz	06011	08684192J	0535010034106
BASSAT ABBES	Calle MARTIN CEREZO, 47	Miajadas	10100	X0254602S	0535010034124
GOLOSINAS DEL GUADIANA, S.L.	Calle SANTA ANA, 12	Fregenal de la Sierra	06340	A06045678	0535010034133
VAZQUEZ SILVA JESUSA	Calle LOS NARANJOS, 4 -BB	Miajadas	10100	00696430J	0535010034160
NAVAJAS GARCIA PEDRO	Calle VIRGILIO VINIEGRA, 56	Badajoz	06009	08289277P	0535010034221
GOMEZ GARICA SINFORIANO	Avenida CHILE, 11 -P4	Villanueva de la Serena	06700	34770170N	0535010034273
JIMENEZ CASTILLA TEOFILO	Calle RAMBLA ERMITA, 18	Esparragalejo	06860	08692864Z	0535010034343
MAQUEDA DUARTE JOSE	Calle LUIS ZUÑIGA, 67	Badajoz	06008	80030792S	0535010034352
XAMARCA INFORMATICA Y ACCESORIOS	Calle ORIENTE, 16	Valencia	46006	F96775929	0535010034361
CID HUERTAS JUAN	Calle ZURBURAN, 29	Meco	28880	01108779H	0535010034370
VALLACIS COBOS ROLANDO EUGENIO	Calle PEDEZUELA, 32 1º	Madrid	28000	02710742P	0535010034422
HEAVYLIFT TRANSPORT RENT-HTRSA	Calle PENSAMIENTO, 27	Madrid	28020	A81806853	0535010034431
RAMOS GALLARDO PEDRO	Calle ELOY GONZALO, 34	Villanueva de la Serena	06700	33983116H	0535010034456
DE PERALTA HURTADO RAMON MARIA	Urbanizacion JARDIN VALVERDE, 67	Badajoz	06010	33980472L	0535010034580
MUDANZAS Y TRANSPORTES CORDERO	Calle LUIS CERNUDA, 4	Puerto de Santa Maria (El)	11500	B11347036	0535010034614
PARDO PICAR JOSE MARIA	Calle MADRE SELVA, 3	Navalmoral de la Mata	10300	11769457N	0535010034711
CARNICAS 32 SL	Carretera N-V, KM, 292	Miajadas	10100	B10242899	0535010034754
PARDO SILVA FERNANDO	Calle JOSE ANTONIO GIRON, 10	Puerto de Santa Cruz	10261	06972850D	0535010035000
VARGAS SILVA AURORA	Calle EXTREMADURA, 16	Talayuela	10310	79309397S	0535010035061

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
RUCRIS GAS SL	Calle SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA, 4 4ºE	Caceres	10001	B102261998	0535010035086
GARCIA GARCIA MIGUEL	Calle PORTALEGRE, 16 -B 4º	Badajoz	06007	77297339C	0535010035210
BERNARDO E HIJOS S.L.	Calle ERIN, 5	Lugo	27002	B27181932	0535010035253
GARCIA GARCIA MIGUEL	Calle PORTALEGRE, 16 -B 4º	Badajoz	06007	77297339C	0535010035262
HOLGADO BARROSO SEBASTIAN	Calle VICTORIA (URB.ELS HOSTALE, 5	Pallaresos (Eis)	43151	52256001R	0535010035271
RUIZ CORCHO MIGUEL	Calle MARGARITA XIRQUI, 9 3ªA	Mérida	06800	08677693T	0535010035296
PEREZ ROJAS MARIA ANTONIA	Carretera DE OLIVENZA, KM. 6,000, 00	Badajoz	06000	30420436S	0535010035314
SANCHEZ QUINTANA JUAN	Calle RAFAEL LUCENQUI, 2 4ªA	Badajoz	06011	08684192J	0535010035375
CALDERON PRADA, JULIAN	Calle AYALA, 10 Esc: 2 2ºA	Don Benito	06400	09152329P	0535010035585
EXPLOT Y SERVICIOS DEL AGUA S.A.	Avenida DE EXTREMADURA, 43 1º	Mérida	06800	A28302438	0535010035725
ASPANO PIRIZ, JOAQUIN	Calle EL TOMILLO, 67	Badajoz	06001	08783735N	0535010035822
ALBARRAN CARRASCO NIURIA	Calle MIGUEL PEREZ CARRASCOSA, 1	Badajoz	06006	08860685G	0535010035883
CARNICAS 32 SL	Carretera N-V, KM, 292	Miajadas	10100	B10242899	0535010035901
CARNICAS 32 SL	Carretera N-V, KM, 292	Miajadas	10100	B10242899	0535010035910
CARNICAS 32 SL	Carretera N-V, KM, 292	Miajadas	10100	B10242899	0535010035926
CARNICAS 32 SL	Carretera N-V, KM, 292	Miajadas	10100	B10242899	0535010035935
CARNICAS 32 SL	Carretera N-V, KM, 292	Miajadas	10100	B10242899	0535010035944
CARNICAS 32 SL	Carretera N-V, KM, 292	Miajadas	10100	B10242899	0535010035953
JOSE REINALDOS S.L.	Calle CURTIDORES, 16	Lorca	30800	B30441620	0535010036014
SANTANA CABALLERO PATRICIO	Calle PLAZA MAYOR, 19	Alaejos	47510	12244263Y	0535010036145
PREFABRICADOS ANESMA S.L.	Calle LITRI, 2 3ºDC	Sevilla	41007	B91298877	0535010036172
ALBARRAN CARRASCO NIURIA	Calle MIGUEL PEREZ CARRASCOSA, 1	Badajoz	06006	08861135V	0535010036233
CARNICAS 32 SL	Carretera N-V, KM, 292	Miajadas	10100	B10242899	0535010036251
SAAVEDRA SILVA MANUEL	Calle MONFRAGÜE, 28	Caceres	10100	06970790L	0535010036285
CARNICAS 32 SL	Carretera N-V, KM, 292	Miajadas	10100	B10242899	0535010036321
RAMOS GALLARDO PEDRO	Calle ELOY GONZALO, 34	Villanueva de la Serena	06700	33983116H	0535010036346
CONSTRUCCIONES ANTONIO ISMAEL S.L.	Calle EL HAYA, 16	Almendralejo	06200	B06420020	0535010036400
BALLESTEROS GARCIA CARMEN	Calle LIBERTAD, 107	Parets del Valles	08150	80121780S	0535010036425
PIZARRO TRAVEL S.A.	Avenida V. MONTAÑA, 1	Caceres	10002	A10023067	0535010036610
PLACENTINA DEL ACERO SL	Poligono INDUSTRIAL PARCELA, 66A	Plasencia	10600	B10060499	0535010036626
RUIZ ROSENDO ANTONIA	Calle PANTANO DEL ZUJAR, 50	Badajoz		09182471C	0535010036714
ROLLANO BECERRA PEDRO JOSE	Calle SERRANIA DE RONDA, 2	Madrid	28031	80017793B	0535010036775
ANTONIO VAZQUEZ MANUEL	Calle FRAY LUIS DE GRANADA, 52 -D 2º	Badajoz	06001	08788640H	0535010036802

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
CERVEIRA VALENTIN MANUEL	Calle ANTONIO LARRAZABAL, 12	Madrid	28043	X2335030R	0535010036890
CERVEIRA VALENTIN MANUEL	Calle ANTONIO LARRAZABAL, 12	Madrid	28043	X2335030R	0535010036906
ANTONIO VAZQUEZ MANUEL	Calle FRAY LUIS DE GRANADA, 52 -D 2º	Badajoz	06001	08788640H	0535010036915
CARNICAS 32 SL	Carretera N-V, KM, 292	Miajadas	10100	B10242899	0535010036924
CARNICAS 32 SL	Carretera N-V, KM, 292	Miajadas	10100	B10242899	0535010036933
CARNICAS 32 SL	Carretera N-V, KM, 292	Miajadas	10100	B10242899	0535010036942
GARCIA MAYA SILVIA	Calle TOLEDO, 7	Toboso (El)	54820	03908899A	0535010037055
MARIN MORENO JOSE	Calle VIRGEN DE LUJAN, 39 -A 6ªA	Sevilla	41011	27619031X	0535010037161
TOROSIO MOLINA ROCIO	Calle CORTES DE CADIZ, 1	Navalmoral de la Mata	10300	80071507C	0535010037240
TTES. S. TRAYCENSANTOSOL S.L.	Calle GUSTAVO ADOLFO BECQUER, 7	San Martin de la Vega	28330	B82299884	0535010037301
VAZQUEZ VARGAS DIEGO	Calle HIERBABUENA, 17	Navalmoral de la Mata	10300	76120498C	0535010037353
SAID BELCOQ	Plaza IGLESIA, 3 2ªA	Santa Marta de Tormes	37990	X1296572Q	0535010037511
Montaña Ramírez María	Calle RIVAS, 6	Madrid	28052	52874480X	0535010037545
AUTOBUSES GRAGERA, S.L	Calle GONZALEZ TABLAS, 3	Villafraanca de los Barros	06220	B06249007	0535010037633
TRANSBORGIA S.L.	Calle LLATARES POL.IN.ALCODA, 4	Gandia	46700	B96066840	0535010037773
VARGAS MONTAÑO JOSE	Calle OBREROS, 6 Esc: D	Talayuela	10310	76113389H	0535010037852
SILVA SILVA AGUSTINA	Calle CONDE DUQUE, 2	Navalmoral de la Mata	10300	51686122Q	0535010037870
ROCA MONTENEGRO JOSE LUIS	Calle 12 DE OCTUBRE, S/N	Vialba	27800	33850331N	0535010037904
ASPANO PIRIZ, JOAQUIN	Calle EL TOMILLO, 67	Badajoz	06001	08783735N	0535010037963
TORRADO GAMERO MANUEL	Calle HORNOS DE MEDINA, 21	Badajoz	06007	08767862D	0535010038010
CLAUDIA XIMENA ALVAREZ	Avenida DE AMERICA, 36 4ºB	Almendralejo	06200	02370056K	0536010000093
CARVAJAL IZQUIERDO, FRANCISCO	Calle ADELFA 3, 31	Zafra	06300	34773031K	0536010000452
CAMINO TOROS S.L.	Calle PADRE DAMIAN, 17	Sevilla	41000	B91344903	0536010000635
LUCIANO REGALADO VICENTE	Paseo PASEO DEL ROLLO, 71 -B 4º	Salamanca	37003	07859125W	0536010001256
SOCIEDAD GANADERA COMEXFAGA, S.L.	Calle JULIO CESAR, 4	Sevilla	41001	B41975921	0536010002010
TRANSPORTES ADOLFO Y GAUSPEO S.L.	Calle CAMPO, 11	Cordoba	14100	B14536791	0536010003453
DRUMAR, S.L.	Avenida CONSTITUCION, S/N	Mérida	06800	B96098736	0536010003681
COMPLUTEL COMUNICACIONES SL	Calle JUAN PABLO FORNER, 1	Mérida	06800	B82227802	0536010003706
DELBER LIDEX S.L.	Carretera MADRID KM 386, 386	Talavera la Real	06140	B83312561	0536010003943
CLAUDIA XIMENA ALVAREZ	Calle EUGENIO HERMOSO, 44 2ºB	Almendralejo	06200	X2370056K	0536010004415
ANTONIA LOPEZ GONZALEZ	Calle ANTONIO RODRIGUEZ MONINO, 25	Almendralejo	06200	09165597M	0536010004546
ANTONIA SAMPEDRO ARIÑO	Calle JOSE LUIS DE CASSO, 7 -C Esc: 31	Sevilla	41005	28567877Z	0536010004810

ANUNCIO de 26 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 26 de enero de 2006. El Director General de Ingresos, **JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.**

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
28.937.249-Y	ANDUJAR LOPEZ, ANTONIO	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	2003030336991	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
52.264.087-Z	BENITEZ ALFARO, ANTONIO VICENTE	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	2004040062071	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
B-06347959	CASTILLO DE NOGALES TURICIO, S.L.	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	20042003123282JEX	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
76.104.157-D	GONZALEZ CASTELLANO, FELIPE	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	200404068099	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
B-06370928	HIERROS CAMANON, S.L.L.	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	2005187784JEX	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
01.778.646-X	JIMÉNEZ DÍAZ, FRANCISCO	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	C100005280102356	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
08.702.092-L	MADUECO TEJERO, BERNARDINO	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	2004187440JEX	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
08.778.730-K	MUÑOZ DE LA CASTRILLO, JUAN	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	2003122677JEX	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
80.069.382-B	NAVARRETE SANCHEZ, MARIA BELEN	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	2004131338JEX	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
B-81483158	NEW LIGHT INSTALACIONES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	C1000005280100585	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
75.971.719-M	SIMÓN JEREZ, LORENZO	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	1996960007179	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA
76.119.919-Q	VARGAS NAVARRO, ISAÍAS	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN	1999990154251	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N EDIF. B PLANTA 2ª	MÉRIDA

ANUNCIO de 27 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
8752245D	SCHLEGEL IGLESIAS, MARIA	Liquidación complementaria	2003 T 2919	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA SAN ANTONIO N° 100, PL. 2	ALMENDRALEJO
B06348320	EXPARTACO POOL	Liquidación complementaria	2004 T 922	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE LABRADOR N° 5	ALMENDRALEJO
08752245-D	SCHLEGEL IGLESIAS, MARIA ROSAR	Liquidación complementaria	2004 T 1383	O.L. ALMENDRALEJO	SAN ANTONIO N° 100, PL. 2°, B	ALMENDRALEJO
A39025515	UNION DE CREDITOS INMOBILIARIO	Liquidación complementaria	2005 T 3274	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE RETAMA N° 3	MADRID
08689395-H	SALGUERO HIDALGO, MARIA	Liquidación complementaria	2005 T 3334	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE CORONEL FERNANDEZ GOLFÍN N° 24	ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 30 de enero de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 30 de enero de 2006. El Director General de Ingresos, **JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.**

ANEXO

CIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Nº EXPTE.	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
09186254P	Guerra García, Jaime	Liquidación Complementaria	6025030001164	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
09185404D	Aparicio Fernández, Miguel A.	Liquidación Complementaria	6025030001873	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07044517P	Sáez Briegas, José Julio	Liquidación Complementaria	6025030002941	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28953447N	Sánchez Redondo, Juan Carlos	Liquidación Complementaria	6025030002950	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06964587A	Castellón Ceballos, Julia	Liquidación Complementaria	6025030002966	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07012460J	Gamino Muñoz de la Espada, Manuel	Liquidación Complementaria	6025030002993	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
04097396S	Díaz Sánchez, Florencio	Liquidación Complementaria	6025030003011	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06870400R	Díaz Sánchez, Faustino	Liquidación Complementaria	6055030003020	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76253920L	Carroza Carrasco, Joaquín	Liquidación Complementaria	6025030003544	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
09166608G	Señor Nieto, María Consuelo	Liquidación Complementaria	6025030004226	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
52264087Z	Benitez Alfaro, Antonio Vicente	Liquidación Complementaria	6025030004235	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
077857620S	Romero Ruano, Jorge	Liquidación Complementaria	6025030004262	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28961114C	Molano Brias, José	Liquidación Complementaria	6025030004271	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76022741J	Velasco Martín, Victor Manuel	Liquidación Complementaria	6025030004280	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06959643G	Martinez Castaño, Manuel	Liquidación Complementaria	6025030004305	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06947479F	Monroy Polo, María	Liquidación Complementaria	6025030004323	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06949697V	González Morgado, José	Liquidación Complementaria	6025030004341	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28944008A	Lucas González, Roberto	Liquidación Complementaria	6025030004350	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres

44409177H	Garrido Carpintero, Baldomero	Liquidación Complementaria	6025030004366	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76865619X	Pose Mato, Manuel	Liquidación Complementaria	6025030004402	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07013665E	Lucero Moreno, Raúl	Liquidación Complementaria	6025030004411	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06857285L	Cano Lancha, Pedro	Liquidación Complementaria	6025030004436	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07018864T	Calvo Castillo, Diego	Liquidación Complementaria	6025030004743	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28942353G	Ramos Solís, Lorenzo	Liquidación Complementaria	6025030005434	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76014358W	Suárez González, Concepción	Liquidación Complementaria	6025030005574	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06961249T	González González, Eduardo	Liquidación Complementaria	6025030005933	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07397437Q	Bravo Real, Teodora	Liquidación Complementaria	6025030005942	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
117833369D	Plaza Vázquez, José Manuel	Liquidación Complementaria	6025030005951	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28956033E	Molano Ortega, María Paula	Liquidación Complementaria	6025030005994	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07009894T	Sánchez Carballo, Jesús	Liquidación Complementaria	6025030006082	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
21369082N	Mariño Martín, Antonio	Liquidación Complementaria	6025030006502	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
79259538C	Toro Rosa, Manuel	Liquidación Complementaria	6025030006676	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06905549Y	Monroy Plata, Francisco	Liquidación Complementaria	6025030006685	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07043381E	Valle Montero, Santos	Liquidación Complementaria	6025030006746	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07101844L	Gómez Mañana, Lázaro	Liquidación Complementaria	6025030006782	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07002036P	Simón Ramajo, Fco, Javier	Liquidación Complementaria	6025030006791	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
09187128P	Naranjo Bejarano, Fco Javier	Liquidación Complementaria	6025030006800	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
36568640C	Pesados Collazos, Asunción	Liquidación Complementaria	6025030006861	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
08688510F	Avales García, Juan Manuel	Liquidación Complementaria	6025030006922	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
09158360J	García Rodríguez, Lorenzo	Liquidación Complementaria	6025030006931	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28345051N	Sánchez Márquez, Manuel	Liquidación Complementaria	6025030007342	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
72395165C	Corchero Rodríguez, J.Manuel	Liquidación Complementaria	6025030007455	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06786079K	Cerro Labrador, Carmen	Liquidación Complementaria	6025030007473	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07411164N	Nuevo Moreno, Pedro	Liquidación Complementaria	6025030007482	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06937447A	Dominguez Pemis, Francisco	Liquidación Complementaria	6025030007491	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06987674K	Martinez Hernández, Mª Carmen	Liquidación Complementaria	6025030007500	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
01746879Y	Recasens Carpintero, José	Liquidación Complementaria	6025030007552	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76232729B	Bordallo Merino, Juan Carlos	Liquidación Complementaria	6025030007570	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
50438573X	Blanco López, Elena	Liquidación Complementaria	6025030007586	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
00579513M	García Trueba, Mª Carmen	Liquidación Complementaria	6025030007595	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11776576R	Cerro Chaparro, Juan Pedro	Liquidación Complementaria	6025030007656	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06993595P	Trejo Rebollo, Juan Manuel	Liquidación Complementaria	6025030007710	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07007876Y	Rodríguez Portillo, Constanancio	Liquidación Complementaria	6025030008331	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07043436P	Vargas Montaña, Antonio	Liquidación Complementaria	6025030001252	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
02191407J	Ulecia García, Rafael	Liquidación Complementaria	6025030001566	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06905646B	Collado Castaño, Inés	Liquidación Complementaria	6025030001715	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06905646B	Collado Castaño, Inés	Liquidación Complementaria	6025030001724	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06967792B	Nevado Román, Feliciano	Liquidación Complementaria	6025030002171	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
02254837D	Pedraza Pedraza, Juan Eugenio	Liquidación Complementaria	6025030002555	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76213781S	Vargas Román, Angel	Liquidación Complementaria	6025030002923	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07004409N	Poblador Estebán, Mª Rosario	Liquidación Complementaria	6025030002932	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06733190D	Alvarez Zaragoza, José	Liquidación Complementaria	6025030003002	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
H10160141	C.P. SANGUINO MICHEL 6	Liquidación Complementaria	6025030003255	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
A10202141	Forjados y Materiales Forma S.A	Liquidación Complementaria	6025030004122	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06896627P	Cambero Reveriego, Miguel	Liquidación Complementaria	6025030004296	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06997946N	Hidalgo García, Juan Carlos	Liquidación Complementaria	6025030004314	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06872025Q	Mendonza Holguín, Angela	Liquidación Complementaria	6025030004332	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11770802T	García Carlos, Fidel Angel	Liquidación Complementaria	6025030004384	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres

06838403C	Anno Molano Jose del	Liquidación Complementaria	6025030004420	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06957560Z	Gutiérrez Casares, Antonio	Liquidación Complementaria	6025030004481	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
F10021400	Soc. Coop. Lim, Pablo Iglesias	Liquidación Complementaria	6025030005093	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
50654207L	Donoso Galindo, Mª Eugenia	Liquidación Complementaria	6025030005906	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07006091S	Morales Núñez, Concepción	Liquidación Complementaria	6025030006073	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
A10014231	CTRL PART ..INVERSION 2004	Liquidación Complementaria	6025030006703	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
A10014231	CTRL PART ..INVERSION 2004	Liquidación Complementaria	6025030006712	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
A10014231	CTRL PART ..INVERSION 2004	Liquidación Complementaria	6025030006721	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
A10014231	CTRL PART ..INVERSION 2004	Liquidación Complementaria	6025030006730	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06998251H	Caballero Mendoza, Benjamín	Liquidación Complementaria	6025030007516	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06998251H	Caballero Mendoza, Benjamín	Liquidación Complementaria	6025030007534	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
08844036F	Santos Hidalgo, Isabel Mª	Liquidación Complementaria	8005030004063	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07409111Y	Fernández Rovira, Reyes Ant.	Liquidación Complementaria	8005030004142	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
00657954Q	Navarrete Bosque, José	Liquidación Complementaria	8005030004176	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06947989B	Sánchez Ojalvo, Teodoro	Liquidación Complementaria	8005030004422	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10250231	REMIGON EXTREMEÑA SL	Liquidación Complementaria	8005030004465	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76128111C	Rodríguez Manrique, Arancha	Liquidación Complementaria	8005030004474	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07452823H	López González, Mario	Liquidación Complementaria	8005030004483	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10261527	ALBAÑILERIA Y TECNICAS REVESTI	Liquidación Complementaria	8005030004745	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10261527	ALBAÑILERIA Y TECNICAS REVESTI	Liquidación Complementaria	8005030004745	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10153484	ALBAÑILERIA TECNICA NORTE EXTREMEÑA SL	Liquidación Complementaria	8005030004763	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11779261H	Jiménez Paniagua, Beatriz	Liquidación Complementaria	8005030004806	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07326066Z	Alcón Rodríguez, Marina	Liquidación Complementaria	8005030004501	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10273738	CONSTRUCCIONES EUROPLAS SIGLO XXI -SL	Liquidación Complementaria	8005030004526	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07429194X	Clemente López, Antonio	Liquidación Complementaria	8005030004510	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06962535K	Campanhá Duque, Fernando	Tramite de Audiencia	701/03-Suc y Donaciones	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07429325A	Izquierdo Simón, Teresa	Tramite de Audiencia	100258/03 Suc y Donaciones	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B81761215	PONDERANCE 2000 SL	Acuerdo de devolución	3425/98-P	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06993195E	Serrano Pardo, Antonio	Acuerdo de devolución	718/96 TP	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07436106E	Clemente Hernández, Rosa	Resolución Recurso	3823-P/01	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07047185P	Vicho Picado, Juan Luis	Acuerdo de devolución	9497/98-TP	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
44402125G	Herrero de la Calle, Juan C.	Acuerdo de devolución	2394/05 -TP	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11722760M	Rodríguez Sánchez, Rafael	Resolución Recurso	6025030007866	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28937995Q	Casanova Sánchez, Isidoro	Acuerdo de devolución	71802/01	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06765629H	Morgado Hermoso, Juana	Liquidación Complementaria	6525030005252	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06765782X	Morgado Hermoso, Emilia	Liquidación Complementaria	6525030005261	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
09161341G	Rodríguez Diaz, Alonso	Tramite de Audiencia	933/03-Suc	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06965105S	Merino Pérez, Teresa	Tramite de Audiencia	472/03-Suc	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76117997A	Hernández Manzano, Daniel	Liquidación Complementaria	6025030005145	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
05405765Y	Avellán López, Helena	Liquidación Complementaria	6025030005960	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres

07008273N	Romero Muro, David	Liquidación Complementaria	6025030005976	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76017336J	Sánchez Arroyo, José Luis	Liquidación Complementaria	6025030006021	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07430517E	Sánchez Macías, Estebán	Liquidación Complementaria	6025030006055	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06897451G	Montes Nacarino, Aquilino	Liquidación Complementaria	6025030006064	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06992743F	Garrancho Méndez, José María	Liquidación Complementaria	6025030006834	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
2895718ª	Guillén Arroyo, Miguel Ángel	Liquidación Complementaria	6025030010535	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2005 sobre construcción de nave ganadera para explotación porcina. Situación: paraje “Los Labrados”, parcela 14 del polígono 14. Promotor: D. Luis Lozano Hernández, en Nogales.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave ganadera para explotación porcina. Situación: paraje “Los Labrados”, parcela 14 del polígono 14. Promotor: D. Luis Lozano Hernández. Nogales.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de diciembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2005 sobre construcción de nave ganadera para explotación porcina. Situación: paraje “El Andaluz”, parcelas 99 y 100 del polígono 02. Promotor: D. Luis Lozano Hernández, en Nogales.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de

noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave ganadera para explotación porcina. Situación: paraje “El Andaluz”, parcelas 99 y 100 del polígono 02. Promotor: D. Luis Lozano Hernández. Nogales.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de diciembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2005 sobre construcción de nave ganadera para explotación porcina. Situación: paraje “Dehesa del Novillero”, parcela 47 del polígono 10. Promotor: D. Luis Lozano García, en Nogales.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave ganadera para explotación porcina. Situación: paraje “Dehesa del Novillero” parcela 47 del polígono 10. Promotor: D. Luis Lozano García. Nogales.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de diciembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 23 de enero de 2006 sobre aprobación inicial del Proyecto de Interés Regional promovido por “Gisvesa”, consistente en ordenación de terrenos situados en el entorno de la estación enológica, para la urbanización y edificación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, en el término municipal de Almendralejo.

Aprobado inicialmente, por Resolución del Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, de 21 de diciembre de 2005, el Proyecto de Interés Regional promovido por Gisvesa, consistente en ordenación de terrenos situados en el entorno de la Estación Enológica, para la urbanización y edificación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, en el término municipal de Almendralejo, se somete el mismo a un periodo de información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

A estos efectos, el Proyecto de Interés Regional, junto al expediente de su razón, estará expuesto durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en la sede de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en Avda. Ruta de la Plata, 31, de la localidad de Mérida.

Mérida, a 23 de enero de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 26 de enero de 2006 sobre notificación de la resolución de la Secretaría General, recaída en el procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 2002/0610/0109, iniciado a instancia de Dª Consolación Linares López.

En relación a la reclamación presentada por doña Consolación Linares López con fecha de 11 de noviembre de 2002 en el

Hospital Infanta Cristina de Badajoz por el que se inicia el procedimiento de responsabilidad patrimonial número 2002/0610/0109, e intentada sin efecto la notificación, se anuncia que el contenido íntegro de la resolución recaída en el referido procedimiento, podrá ser consultado por el interesado en las dependencias del Servicio Extremeño de Salud, Asesoría Jurídica, sito en Avenida de las Américas, número 2 de Mérida, en el plazo de 15 días desde el siguiente a la presente publicación, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 26 de enero de 2006. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, P.D. (Resolución 3-enero-2005. D.O.E. 15-enero-2005), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 5 de enero de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2005, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la solar sito en C/ Vivero nº 4, promovido por Diego García Lavado, y redactado por el Arquitecto D. Félix Cuadrado Caballero.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 5 de enero de 2006. El Alcalde, JOSÉ M^º RAMÍREZ MORÁN.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 4 de enero de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido. la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 4 de enero de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
07406729Q	GONZALEZ GARCIA SEVERIANO	PUESTA MANIFIESTO EXPTE	-----	RECAUDACION	R10600
11761795D	REYES GONZALEZ JOSE MIGUEL	ACUERDO APLAZAMIENTO	100540001284S	RECAUDACION	R10151

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R10134 NAVALMORAL DE LA MATA	C/ URBANO SERRANO, N 87	10300	NAVALMORAL
R10151 PLASENCIA	PZA SAN NICOLAS, N 3	10600	PLASENCIA
R10199 TRUJILLO	C/ ENCARNACION	10200	TRUJILLO
R10600 DEPENDENCIA RECAUDAC.CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10712 DEP.RECAUD-712 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10732 DEP.RECAUD-732 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10752 CACERES (U.O.D.)	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10782 UDAD.REC.DEUDAS MENOR CUANTIA	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 11 de enero de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 11 de enero de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
76256892R	CINTA OLIVA, JESÚS MIGUEL	Embargo	060521300233Q	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
9181778V	PIN LÓPEZ, ANGEL FLORENCIO	Notificación Recurso	RGE018730192005	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
8509071Z	GALLARDO ALCÁNTARA, FRANCISCO	Embargo	060523004503D	RECAUDACIÓN	MÉRIDA

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
UNIDAD RECAUDACIÓN EJECUTIVA	PZA. STA. MARIA, 5	06800	MÉRIDA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 13 de enero de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 13 de enero de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR COMPARECENCIA
B10239002	CONSULTING INMOBILIARIO UNYPIS, SL	Requerimiento para firmar Actas y demás documentación necesaria para concluir las actuaciones y regularizar la situación fiscal.	IVA: 2002/2003 Impuesto s/Sociedades; 2002/2003	DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE CÁCERES - Sánchez Herrero, nº 6-

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE CÁCERES	cl. Sánchez Herrero, nº 6	10071	CÁCERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 19 de enero de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se

cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el

Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 19 de enero de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ORGANO RESPONSABLE	OFICINA GESTORA
B0633894I	AISTERIN, S.L.	RECURSO DE REPOSICION	RGE028486692005	RECAUDACION	R06600
B0633894I	AISTERIN, S.L.	RECURSO DE REPOSICION	RGE028180532005	RECAUDACION	R06600
08859500-S	ALVAREZ DOMÍNGUEZ FELIX	APLAZAMIENTO	060540004366C	RECAUDACION	R06600
X3842724E	BARRETOS ALVAREZ MILAGROS	AUTORIZACIÓN MOVIMIENTOS DE CUENTAS	06852-47	RECAUDACION	R06782
08789465-S	BARRIENTOS DIAZ MARIA ANGELES	DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA	E06250591	RECAUDACION	R06600
08798711-S	FORERO BORRALLLO JUSTO MANUEL	DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA	B06206759	RECAUDACION	R06852
08741065-F	GALLARDO GER JOSE LUIS	RECURSO DE REPOSICIÓN	RGE021955142005	RECAUDACION	R06600
09157752-A	GARCIA BERMEJO LEONOR	RECURSO DE REPOSICIÓN	RGE020558002005	RECAUDACION	R06600
40284706E	IZQUIERO GIL ELADIO	DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA	E06250591	RECAUDACION	R06600
06572840-S	LUCENA GOMEZ JOSE ENRIQUE	AUTORIZACIÓN MOVIMIENTOS DE CUENTAS	06852-42	RECAUDACION	R06782
80001068-F	MARTÍN RODRÍGUEZ ANA	APLAZAMIENTO	060540004687L	RECAUDACION	R06600
09185835-A	NOCETE GARCIA FELIPE	PRORROGA ANOTACIÓN PREVENTIVA EMBARGO	8717006-Q	RECAUDACION	R06600
08775961-N	NOCETE GARCIA JOSE	PRORROGA ANOTACIÓN PREVENTIVA EMBARGO	8717006-Q	RECAUDACION	R06600
76227339-A	ROMERO PINO JUAN ANTONIO	EMBARGO DE BIENES Y DERECHOS	0605230004705G	RECAUDACION	R06852
80079091-Z	SAAVEDRA VARGAS MANUEL	LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	060521300034R	RECAUDACION	R06600
08419277-N	SOLAR LLANSO ANTONIO DEL	RECURSO DE REPOSICIÓN	RGE013159002005	RECAUDACION	R06600

08759602-Y	TORRADO CASAS JOSE	LIQUIDACIONES EN VOLUNTARIA	RECAUDACIÓN	R06600
			A06600054000000419 A06600054000000408 A06600054000000420 A06600054000000463 A06600054000000452 A06600054000000441 A06600054000000430 A06600054000000507 A06600054000000474 A06600054000000485	
B06325872	TORREAGUILA TURISMO RURAL S.L.	REQUERIMIENTO INFORME SALDO DEUDA	8629415E	RECAUDACIÓN R06852
F06331383	S.C.A. GANADERA SAN MIGUEL ZAFRA	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	060523000887G	RECAUDACIÓN R06782
08775961-N	NOCETE GARCIA JOSE	REQUERIMIENTO PAGO A HEREDEROS	8717006-O	RECAUDACIÓN R06600
08864397-J	GUTIERREZ SANCHEZ MARTÍN	APLAZAMIENTO	060540004307F	RECAUDACION R06600
B06389340	COLESA SERV. MULTIPLES, S.L.	APLAZAMIENTO	060540004361S	RECAUDACION R06600

LUGAR COMPARECENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN	PS. SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJOS

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de notificaciones pendientes.

DENOMINACIÓN DE ORIGEN JAMÓN DE HUELVA

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2005 sobre exposición de acuerdos.

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Huelva anuncia la exposición del acuerdo adoptado en su reunión celebrada el 29.12.05 relativo al Presupuesto para el año 2006.

Aracena, a 30 de diciembre de 2005. El Secretario General, JOSÉ ANTONIO PAVÓN DOMÍNGUEZ.

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Se consolida, por ello, la edición del DOE en este soporte que podrá obtenerse por alguna de las siguientes formas:

1.- CD-ROM gratuito a suscriptores del DOE

Durante el año 2006 todos los suscriptores del Diario Oficial de Extremadura en papel recibirán, en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural, un CD con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en dicho trimestre. En el mes siguiente al último trimestre del año se les remitirá un CD, con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en el año.

2.- Suscripciones a CD-ROM

Puede formularse suscripción al Diario Oficial de Extremadura en soporte CD-ROM durante el año 2006, mediante el pago de la tasa establecida. Dicha suscripción comprenderá el envío de un CD en el mes siguiente al que finaliza cada uno de los tres primeros trimestres con el contenido de lo publicado en el DOE en dicho trimestre y un CD anual con el contenido de lo publicado en el año.

3.- Adquisición de CDs anuales

Mediante el pago de la tasa establecida pueden adquirirse CDs de los años 2000-2005, que contienen lo publicado en cada uno de dichos años en el Diario Oficial de Extremadura.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2006 o adquisición de CDs anuales dirigirse a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n. 06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2006: 39,04 euros.
- CDs año 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 (cada uno): 19,91 euros.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2006

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Como complemento de la suscripción se remitirá a cada suscriptor, en el mes siguiente a cada trimestre natural, un CD-ROM con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en cada uno de los tres primeros trimestres y con el contenido de lo publicado durante el año 2006 en el CD correspondiente al último trimestre.

2. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006, es de 99,53 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 8,29 euros.
- 3.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,16 euros.
- 3.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 4,01 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,96 euros si tiene 60 o más páginas.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.

- 4.1. La suscripción deberá hacerse necesariamente a través del Modelo 50 que se facilitará en la Consejería de Presidencia, Centros de Atención Administrativa o en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que se relacionan en el punto siguiente.
- 4.2. Debe cumplimentarse el Modelo 50 y presentarlo, haciendo efectivo el importe de la suscripción, en cualquiera de las Entidades Colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almodóvar, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte, Caixa Catalunya y Caja de España).
- 4.3. En el Modelo 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura (Código número 11003-1).
- 4.4. El ejemplar I (color blanco) del Modelo 50 se remitirá a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones. Paseo de Roma, s/n. 06800.- Mérida.

5. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2006 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2006. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56